



MAPEO SOBRE EL SISTEMA JUDICIAL EN ARGENTINA

Organismos, procesos
y registros de datos judiciales
relativos a niñas, niños y adolescentes



Dirección editorial

Alejandro Morlachetti, *Especialista en Protección de Derechos, UNICEF*

Coordinación general

Sabrina Viola, *Oficial de protección, UNICEF*

Investigadores responsables

Florencia Graziano

Federico Medina

Revisión de contenidos (UNICEF)

Marianella Brughetti

Analía Colombo

Diseño y diagramación: Esteban Goicoechea

Ilustraciones: Celina González Beltramone

*UNICEF agradece especialmente los aportes brindados por
las y los distintos actores locales que participaron activamente en este proceso de relevamiento.*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

buenosaires@unicef.org | www.unicef.org.ar

índice

INTRODUCCIÓN

Marco del estudio y fundamentación	07
Características del estudio	08
Objetivos	08
Diseño metodológico	08

FICHAS DE RELEVAMIENTO POR PROVINCIAS 09

Jurisdicción Nacional 10

Región Noroeste 12

Jujuy	14
Salta	16
Tucumán	18
Catamarca	20
Santiago del Estero	22
La Rioja	24

Región Noreste 26

Corrientes	28
Chaco	30
Misiones	33
Formosa	36



Región Pampeana	38
------------------------	-----------

Buenos Aires	40
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46
Santa Fe	48
Entre Ríos	50
Córdoba	53
La Pampa	56

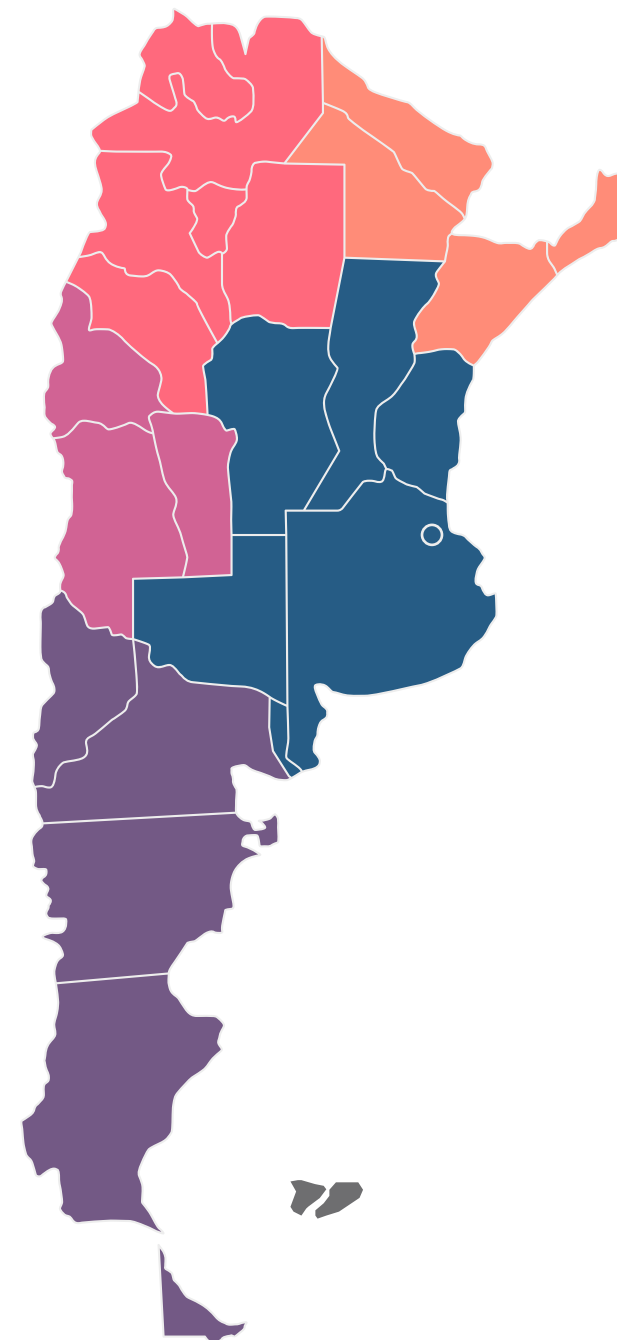
Región Cuyo	58
--------------------	-----------

San Luis	60
San Juan	62
Mendoza	64

Región Patagónica	68
--------------------------	-----------

Neuquén	70
Rio Negro	72
Chubut	74
Santa Cruz	76
Tierra del Fuego	78

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA	80
---	-----------





INTRODUCCIÓN

MARCO DEL ESTUDIO Y FUNDAMENTACIÓN

UNICEF trabaja para promover entornos seguros y libres de violencia, mejorar las respuestas integrales y oportunas para la restitución de los derechos vulnerados y garantizar el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. En ese marco, se desarrolló la presente publicación que releva la estructura judicial de las distintas jurisdicciones de nuestro país que involucra a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de contribuir a fortalecer los sistemas judiciales en relación con la protección y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. Este mapeo nacional comprende tanto al fuero penal juvenil como al fuero de familia y se focaliza en tres aspectos centrales: los sistemas judiciales, los procesos judiciales y los registros de datos judiciales disponibles.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIO

El relevamiento incluye la identificación y caracterización de las estructuras del sistema judicial de las 24 jurisdicciones provinciales del país y la jurisdicción nacional del territorio de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). Este mapeo se orienta a obtener información rigurosa y sistemática relativa a los procesos en el fuero de responsabilidad penal juvenil de cada jurisdicción y a los registros de datos disponibles en el sistema de administración de justicia vinculados a casos que involucren niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVOS

El objetivo general del estudio es realizar un mapeo de sistemas, procesos y registros de datos judiciales en todo el país sobre los organismos judiciales que intervienen en casos de niñas, niños y adolescentes. Tiene los siguientes **objetivos específicos**:

- Describir la estructura orgánica de los fueros de justicia juvenil y de familia, considerando las distintas instancias del proceso.

- Relevar los organismos especializados en temáticas de niñez.
- Identificar y sistematizar el tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil de cada jurisdicción, incluyendo la normativa vigente aplicable en cada jurisdicción para justicia juvenil y de niñez.
- Relevar y analizar los registros de datos dentro del sistema de administración de justicia vinculados a casos que involucren a niñas, niños y adolescentes (justicia juvenil y de familia). La descripción alcanza tanto a las condiciones de accesibilidad de los registros como a los criterios de sistematización de datos.

DISEÑO METODOLÓGICO

Se trata de un estudio de tipo descriptivo, con fuentes de datos cuali- cuantitativas y procedimientos de análisis cualitativos.

El abordaje utilizado fue centralmente cualitativo (priorizando la recolección de documentación institucional), y se construyeron datos cuantitativos a fin de obtener información sistematizada sobre las estructuras del sistema judicial, los procesos y los registros de datos por jurisdicción.

El universo de estudio se concentró en la identificación de sistemas judiciales, procesos judiciales, organismos, normativas y registros de datos. Las fuentes de datos consistieron en el relevamiento de información institucional y recolección de datos secundarios a través de la consulta con informantes clave.

Las unidades de observación en las jurisdicciones fueron:

- Los juzgados provinciales en los fueros penal juvenil y de familia.
- Ministerio público provincial: fiscalías y defensorías.
- Organismos judiciales especializados en niñez.
- Marcos normativos existentes en las provincias relativos a la justicia penal juvenil.
- Sistemas de registros de datos judiciales.



FICHAS DE RELEVAMIENTO POR PROVINCIAS

1) Estructura judicial

Fuero de Familia
Fuero Penal Juvenil
Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil
Organismos especializados de infancia
Ministerios Públicos

2) Marco normativo

Fuero de Familia
Fuero Penal Juvenil

3) Registro de datos dentro del sistema de administración de justicia vinculados a casos que involucran niñas, niños y adolescentes

Tipo y características de los registros



Jurisdicción Nacional en CABA

1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica N°4745 modificatoria de ley N° 4055)

110 Juzgados Civiles, de los cuales 24 tienen competencias en materia de familia².

La instancia superior es la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Fuero Penal Juvenil

7 Juzgados Nacionales de Menores (cada Juzgado cuenta con secretarías que realizan la investigación de la causa y producen prueba, y que se ocupan de controlar el denominado tratamiento tutelar)

3 Tribunales Orales de Menores.

La instancia superior de los Juzgados Nacionales de Menores es la Cámara Nacional de Apelaciones y de los Tribunales Orales de Menores lo es la Cámara Nacional de Casación en lo criminal y correccional.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso penal de tipo mixto.

La justicia nacional de menores tiene jurisdicción en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). Se tramitan las causas que involucran a personas menores de 18 años acusadas de haber cometido delitos en ese territorio que no hayan sido transferidos a la competencia de la justicia local³.

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial de la Nación: <https://www.pjn.gov.ar>

2- "No se encuentra actualizada la Guía Judicial de la página web del Poder Judicial de la Nación."

3- La transferencia de competencias de la justicia nacional a la justicia de la Ciudad se ha ido ampliando a partir de la firma de Convenios de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional Criminal y Correccional, al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad (Ley Nacional N° 25.752 y de la Ciudad N° 597, Ley Nacional N° 26.357 y de la Ciudad N° 2.257, Ley N° 26.702).

Organismos especializados de infancia

Prosecretaría de Intervenciones Socio-jurídicas.
Oficina de Violencia Doméstica (OVD)⁴.

Ministerios Públicos⁵

7 Fiscalías Nacionales de Menores.
3 Fiscalías ante los Tribunales Orales de Menores.
3 Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales de Menores.
4 Defensorías Públicas de Menores e Incapaces.
1 Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación.
Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 22.278. Régimen Penal de la Minoridad.
Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

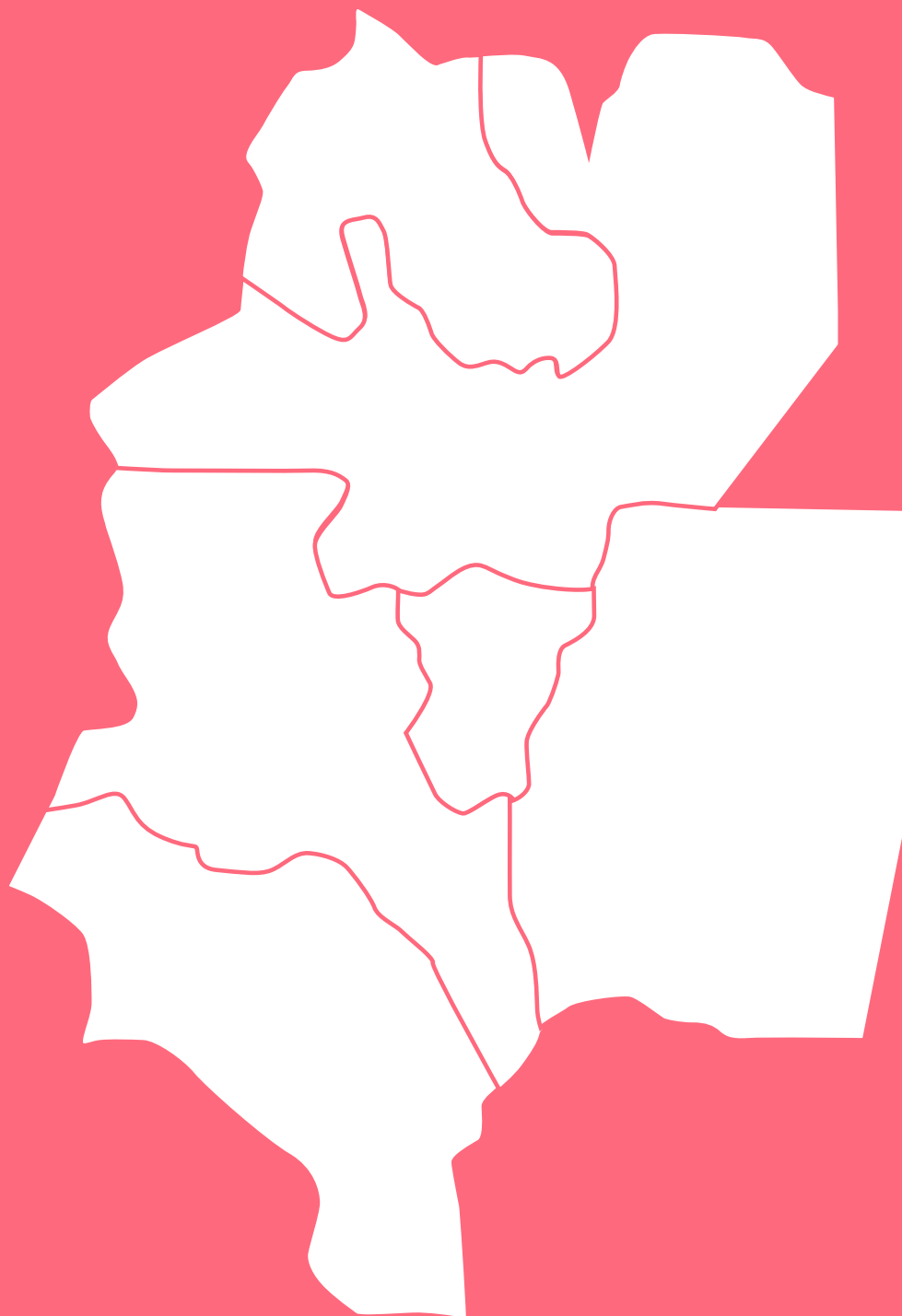
**3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tipo y características de los registros**

Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD), es el registro informático nacional sobre menores de edad en conflicto con la ley penal, que posee la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Hay informes estadísticos sobre las intervenciones socio-jurídicas realizadas según delito, edad, situación socio económica, entre otras variables. Hay informes estadísticos anuales que reflejan la cantidad de niños, niñas y adolescentes con causas y/o medidas de privación de la libertad o alojamiento en instituciones por causas penales. Relevamiento sobre niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Un mapa estadístico de la justicia penal juvenil que sistematiza indicadores en las distintas jurisdicciones. <https://www.csjn.gov.ar/bgd/institucional>



4- La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) facilita el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
Link de acceso: <https://www.ovd.gov.ar/ovd/>

5- Las referencias de los Ministerios Públicos han sido tomadas de las páginas web oficiales: <https://www.mpf.gob.ar/mapa-fiscalias/> y <https://www.mpd.gov.ar/index.php/guia-de-defensorias>



REGIÓN NOROESTE

Jujuy

Salta

Tucumán

Catamarca

Santiago del Estero

La Rioja

JUJUY



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica N°4745 modificatoria de ley N° 4055)

● **Distrito San Salvador de Jujuy**

Tribunal de Familia Sala I

Tribunal de Familia Sala II

● **Distrito San Pedro**

Tribunal de Familia Sala III

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia la que cuenta con cuatro salas. Tras ella, se ubica finalmente la Suprema Corte de Justicia.

Fuero Penal Juvenil²

● **Distrito San Salvador de Jujuy**

2 Jueces de control y garantías en NNA

● **Distrito San Pedro**

1 Juez de control y garantías en NNA

La instancia siguiente a estos juzgados son los Jueces de Revisión. Tras este, se ubica finalmente la Corte de Justicia.

En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Juez de control y garantías en NNA³.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

En la provincia de Jujuy se sigue el procedimiento penal de tipo “acusatorio” establecido con el nuevo código procesal penal que entró en plena vigencia en octubre de 2022.

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justiciajujuy.gov.ar/>

2- Este fuero es creado por ley creado por ley N° 4721 de 1993. En octubre de 2022, la ley 6259 establece la vigencia del nuevo Código Procesal Penal al tiempo que deroga expresamente la ley de creación del fuero penal juvenil N° 4721. Tras ello, al quedar el fuero penal juvenil sin regulación, la Corte Suprema de Justicia provincial dicta la acordada N°115/2022 titulada “Distribución Territorial y Turnos para los

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Postulantes a Guarda con fines adoptivos

Ministerios Públicos³

2 Defensorías Penales Juveniles (Distrito San Salvador y San Pedro) creadas por ley, pero sin funcionamiento con la vigencia del nuevo código procesal penal.

2 Fiscalías de Niños, Niñas y Adolescentes (Distrito San Salvador y San Pedro) creadas por ley, pero sin funcionamiento con la vigencia del nuevo código procesal penal.

**2 MARCO NORMATIVO****Fuero de Familia**

Ley de creación del fuero de familia N°4745 modificatoria de ley N° 4055
Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 6294 DE 2022
Código Procesal Civil Ley N° 1967

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 6294 DE 2022
Ley de creación del fuero N° 4721 de 1993, derogada en 2022 por ley 6259 de nuevo Código Procesal Penal. Actualmente se rige por la Acordada N°115 del 2022.
Código Procesal Penal Ley N° 6259 de 2022

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

No posee.



Juzgados de Niñas, Niños y Adolescentes en la "Implementación del sistema procesal acusatorio y de aplicación del nuevo código penal de modificación orgánica del fuero penal". Mediante esta acordada, se preserva la especialidad del fuero, creando la figura de "Jueces de Control y Garantías con competencia en NNA", quienes intervienen durante las etapas de: investigación penal preparatoria, el juicio oral y la ejecución de la pena.
3- Se interviene por triangulación, es decir, el/la juez/za de control y garantías en NNA que intervino durante la investigación preliminar no interviene en el juicio y le corresponde actuar a otro/a juez/za de control y garantías en NNA que no haya intervenido en esa etapa.

SALTA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica de la justicia civil N° 5595)

● **Distrito Judicial Centro**

6 Juzgados de Personas y Familia

• **Sede Cafayate:** Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Personas, Familia y Garantías.

● **Distrito Judicial Sur**

Circunscripción Metán: 2 Juzgados de Personas y Familia

Circunscripción Anta: 1 Juzgado de Personas y Familia

● **Distrito Judicial Orán**

2 Juzgados de Personas y Familia

● **Distrito Judicial Tartagal**

2 Juzgados de Personas y Familia

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, la que cuenta con cinco salas. Tras ella, se ubica finalmente la Corte de Justicia.

Fuero Penal Juvenil² (creado por ley orgánica de la justicia penal N° 7716)

● **Distrito Judicial Centro**

Juzgado de Menores N°1

Juzgado de Menores N° 2

Juzgado de Menores N° 3

La instancia siguiente a estos juzgados es el Tribunal de Impugnaciones, el cual cuenta con cuatro salas. Tras este, se ubica finalmente la Corte de Justicia.

En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Tribunal de Juicio oral, el cual cuenta con siete salas.

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justiciasalta.gov.ar/es/>

2- De acuerdo a la ley N°8333 de septiembre de 2022, se prorroga por un año la entrada en vigencia de la ley N° 8097 "Régimen de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes", que establece un sistema procesal penal de tipo acusatorio para el proceso penal juvenil.

● Distrito Judicial Sur, Orán y Tartagal

De acuerdo a la ley orgánica del fuero penal N° 7716, los Tribunales de Juicio Oral tienen competencia penal juvenil en este distrito.

No existe estructura judicial específica, son jueces de adultos con competencia penal juvenil.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo inquisitivo. Con la entrada en vigencia del régimen de responsabilidad penal juvenil para adolescentes creado con la ley N° 8097, se da comienzo a un sistema de tipo acusatorio.

Organismos especializados de infancia

Registro de Adopción (RUA)

Ministerios Públicos³

2 Defensorías Penales Juveniles (solo distrito Centro)

2 Fiscalías Penal de Menores (solo distrito Centro)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley de creación del fuero civil N° 5595

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 7970

Código Procesal Civil Ley N° 5233

Fuero Penal Juvenil

Ley de Responsabilidad Penal Juvenil N° 8097⁴

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 7970

Ley de creación de fuero penal N° 7716

Código Procesal Penal Ley N° 7690

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

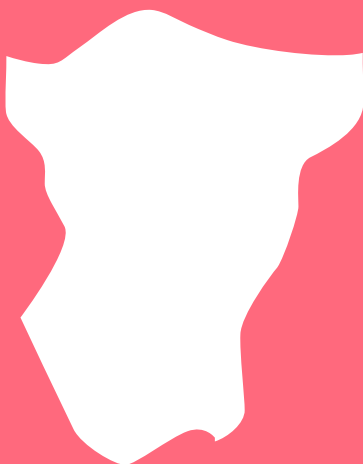
No existe registro específico de casos que involucren niñas, niños y adolescentes. Los registros disponibles se dividen en servicios para abogados (que incluye entre otros registros los procesos sucesorios, expedientes del fuero penal, civil, laboral, etc.) y servicios para “ciudadanos” (que incluye registro de femicidios, registro de adopción, calendario de audiencias, padrón de abogados, etc.).



3- Los datos han sido tomados de las páginas oficiales de los Ministerios Públicos: <https://mpdsalta.gob.ar/> y <https://www.fiscalespenalesalta.gob.ar/>.

4- Se encuentra prorrogada su entrada en vigencia hasta septiembre de 2023.

TUCUMÁN



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica N° 6238)

● **Centro Judicial Capital**

13 Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones

● **Centro Judicial Concepción:**

5 Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones

● **Centro Judicial Monteros:**

3 Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones

● **Centro Judicial del Este:**

3 Juzgados en lo Civil en Familia y Sucesiones

La instancia siguiente a esta es la Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones. Tras ella, se ubica finalmente la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Fuero Penal Juvenil (creado por ley orgánica N° 6238)

● **Centro Judicial Capital**

1 Colegio de Jueces Penales (con 3 jueces penales de niños, niñas y adolescentes con competencia exclusiva en el juzgamiento de personas menores de edad y no excluyente respecto de personas mayores de edad)²

● **Centro Judicial Concepción:**

1 Colegio de Jueces Penales integrado por diecisiete (17) Jueces, dos (2) con especialidad en el juzgamiento de menores de edad y un (1) Juez de Ejecución.

● **Centro Judicial Monteros:**

1 Colegio de Jueces Penales integrado por ocho (8) jueces: dos (2) con especialidad en menores de edad y un (1) Juez de Ejecución

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justucuman.gov.ar/> y de los Ministerios Públicos: <https://www.justucuman.gov.ar/blogs/ministerio-publico-fiscal> y <https://www1.justucuman.gov.ar/blogs/ministerio-pupilar-y-de-la-defensa>.

²- Los/as magistrados/as actúan indistintamente como jueces de garantías y de juicio, según las pautas y normas prácticas contenidas en la Acordada 856/2021. También luego de la implementación del nuevo

Centro Judicial del Este:

1 Fiscalía de Instrucción en lo Penal (tiene competencia jurisdiccional el juzgado penal de Menores de Capital)

El Tribunal revisor de las resoluciones del Colegio de Jueces es el Tribunal de Impugnación. En la instancia siguiente se ubica finalmente la Corte Suprema de Justicia.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio regido por Código Procesal Penal ley N° 8933.

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Postulantes a la Adopción

Ministerios Públicos

9 Defensorías de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida, ocho (8) con asiento en San Miguel de Tucumán, y una (1) con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí.

1 Fiscalía en lo Penal para la Niñez y la Adolescencia de la Primera Nominación

1 Defensoría en lo Penal para la Niñez y la Adolescencia de la Primera Nominación

2 Defensorías de Menores en lo Civil, Penal y del Trabajo (sede Concepción)

3 Defensorías Oficiales Penales de Menores en lo Penal. (Sede Monteros)

3 Defensorías de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida (Sede Monteros)

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley de creación del juzgado de Familia N° 10612

Código de Procedimiento Civil y Comercial Ley 9531³

Código Procesal de Familia Ley 9581³

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 8293

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 8293

Ley de creación de fuero penal juvenil N° 6238

Ley Código Procesal Penal N° 8933

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

La web oficial del Poder Judicial dispone de una pestaña de libre acceso "Datos Abiertos", la que contiene un segmento denominado "informes estadísticos" (<https://www1.justucuman.gov.ar/noticias/secciones/7>). Allí es posible acceder a distintos informes organizados cronológicamente, relativos a temas tales como "Condenas y Absoluciones en el Fuero Penal", "Informe de Indicadores de la Oficina de Gestión de Audiencias", etc. No existe una determinación específica de registros que ofrezcan datos relativos a niños, niñas y adolescentes.



Código Procesal Penal de Tucumán (ley n° 8.933) la Corte local dictó las Acordadas n° 1.922/2021 (para la atención de causas penales de menores iniciadas con anterioridad a la vigencia del nuevo digesto foral) y la Acordada N° 1.498/2022 la cual contiene un "Protocolo Interinstitucional para el Proceso Penal Juvenil".
 3- "Dicho código se encuentra en vigencia desde el 01/11/2022."

CATAMARCA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley N° 5082)

● 1ra. Circunscripción: Capital

Juzgado de Familia N° 1
Juzgado de Familia N° 2
Juzgado de Familia N° 3

● 2da. Circunscripción: Andalgala

1 Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia

● 3ra. Circunscripción: Belén

1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia

● 4ta. Circunscripción: Santa María

1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia

● 5ta. Circunscripción: Tinogasta

1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia

● 6ta. Circunscripción: Recreo

1 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo, Minas, Menores y Familia, primera, segunda y tercera nominación. Tras ella, se ubica finalmente la Corte de Justicia.

Fuero Penal Juvenil

(creado por ley N° 5544 "REGIMEN PROCESAL DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL")

● 1ra. Circunscripción: Capital

Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N°1
Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2

● 2da. Circunscripción: Andalgala

1 Juzgado de control de Garantía, Laboral y Menores

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://juscataamarca.gob.ar/index.html>

3ra. Circunscripción: Belén

1 Juzgado de control de Garantía, Laboral y Menores

4ta. Circunscripción: Santa María

1 Juzgado de control de Garantía, Laboral y Menores

5ta. Circunscripción: Tinogasta

1 Juzgado de control de Garantía, Laboral y Menores

6ta. Circunscripción: Recreo

1 Juzgado de control de Garantía, Laboral y Menores

La instancia siguiente a estos juzgados es el Tribunal de Apelaciones en lo Criminal. Tras este, se ubica finalmente la Corte de Justicia. En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante la Cámara de Juicio.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio instaurado con el Régimen Procesal Penal Juvenil por ley N°554 y supletoriamente por Código Procesal Penal N° 5097, parcialmente modificado por ley N°5425.

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Adoptantes (RUA)

Profesional para los Juzgados de familia, Asesorías de menores y RUA, a cargo de Psicóloga (Ofic. Sup. Profesional)

Ministerios Públicos

Asesora de Menores e Incapaces

2 Defensorías Penales Juveniles

2 Fiscalías Penales Juveniles

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley de creación del juzgado de familia N° 5082

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 5357

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 5357

Ley de creación de fuero penal juvenil y régimen procesal penal juvenil N° 5544

Ley Código Procesal Penal N° 5097 parcialmente modificado por ley N°5425

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

En la página oficial del Poder Judicial, es posible acceder a la pestaña titulada "Informes de Estadística". Allí, se encuentran disponibles para la consulta informes estadísticos que recogen las actuaciones judiciales de acuerdo al tipo de delito. El último informe disponible data del 2020.

Por lo demás, en la misma página se puede acceder libremente a la consulta de acordadas y resoluciones, jurisprudencia de la Corte, consulta de juicios universales. La consulta de expedientes es solo accesible para profesionales matriculados.



SANTIAGO DEL ESTERO



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley N° 6308)

● Jurisdicción Capital:

Juzgado de Familia 1ra Nominación
Juzgado de Familia 2da Nominación
Juzgado de Familia 3ra Nominación

● Jurisdicción La Banda:

1 Juzgado de Familia

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Tras ella, se ubica finalmente la Sala de Asuntos Civiles y Comerciales del Superior Tribunal de Justicia.

Fuero Penal Juvenil²

● Jurisdicción Capital: 6 Juzgados de control y garantías

● Jurisdicción La Banda: 3 Juzgados de control y garantías

● Jurisdicción Termas de Río Hondo: 2 Juzgados de control y garantías

● Jurisdicción Frías: 2 Juzgados de control y garantías

● Jurisdicción Añatuya: 2 Juzgados de control y garantías

● Jurisdicción Monte quemado: 1 Juzgado de control y garantías

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones Control y Tribunal de Alzada. Tras ella, se ubica finalmente la Sala de Asuntos Criminales, Laboral y Minas del Superior Tribunal de Justicia.

En caso de que la investigación penal preparatoria se eleve a juicio oral, el mismo se desarrolla en la Cámara de Juicio Oral en lo Criminal y Correccional.

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.jussantiago.gov.ar/web/#/home>

2- No existe fuero especializado en el ámbito penal juvenil en la provincia. Si bien este fuero ha sido creado por la ley N 7349 de junio de 2022, aún no se han implementado las unidades judiciales específicas. De ese modo, la competencia penal juvenil recae en los "juzgados de control y garantías", quienes entienden tanto en causas penales de adultos como en asuntos penales juveniles.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio, instaurado por la Ley N 6941 Código Procesal Penal.

Organismos especializados de infancia

Registro de Adopción (RUA)

Ministerios Públicos³

Dos Defensorías Penales Juveniles (solo distrito Centro)
Dos Fiscalías Penal de Menores (solo distrito Centro)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 6308 de creación del juzgado de familia
Ley N° 6915 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 6915 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes
Ley N° 7349 de creación de fuero penal juvenil
Ley N° 6924 orgánica del Ministerio Público
Ley N° 6941 Código Procesal Penal

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

No se dispone de registros de libre acceso en la web oficial en ningún fuero. Solo es posible acceder para profesionales matriculados.



3- La información ha sido obtenida de los sitios oficiales del Ministerio Público Fiscal: <http://www.mpsde.gob.ar/> y Ministerio Público de la Defensa: https://www.defensasde.gob.ar/sitio_defensa/

LA RIOJA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley N° 10.612)

● **Primera Circunscripción: Capital**

6 Juzgados Unipersonales de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores

● **Segunda Circunscripción: Chilecito**

2 Juzgados Unipersonales de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores

● **Tercera Circunscripción: Chamental**

1 Juzgado Unipersonal de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores

● **Cuarta Circunscripción: Aimogasta**

1 Juzgado Unipersonal de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores

● **Quinta Circunscripción: Chepes**

1 Juzgado Unipersonal de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minas.

Fuero Penal Juvenil (creado por ley N°5474 de 1990, ratificado por ley N° 10.612)

● **Primera Circunscripción: Capital**

1 Juzgado del Menor

Segunda Circunscripción: Chilecito

1 Juzgado de Instrucción (Sede Villa Unión, competencia en penal de adultos y penal juvenil)

1 Juzgado de Instrucción (Sede Chilecito, competencia en penal de adultos y penal juvenil)

Tercera Circunscripción: Chamental

1 Juzgado de Instrucción (competencia en penal de adultos y penal juvenil)

Cuarta Circunscripción: Aimogasta

1 Juzgado de Instrucción (competencia en penal de adultos y penal juvenil)

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://justicialarioja.gob.ar/> y de los Ministerios Públicos: <https://mpd.larioja.gov.ar/> y <https://www.mpflarioja.gob.ar/>.

Quinta Circunscripción: Chepes

1 Juzgado de Instrucción (competencia en penal de adultos y penal juvenil)

La instancia siguiente a estos juzgados son las Cámaras en lo Criminal y Correccional. Tras este, se ubica finalmente el Tribunal Superior de Justicia. En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante la Cámara de Juicio.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo inquisitivo regido por la ley de creación del fuero penal y supletoriamente por Código Procesal Penal ley N° 1.574 actualizado con Ley N° 10.286

Organismos especializados de infancia

Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección de Menores (creado por ley 10.157)

Ministerios Públicos

Asesora de Menores e Incapaces

2 Asesores de Menores. (creado por ley N°5474 de 1990)

1 Fiscal de Menores. (creado por ley N°5474 de 1990)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley de creación del juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 10612

Código de Procedimiento del Fuero de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores Ley N° 10612

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 8848

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 8848

Ley de creación de fuero penal juvenil N° ley N°5474 de 1990, ratificado por ley N° 10.612

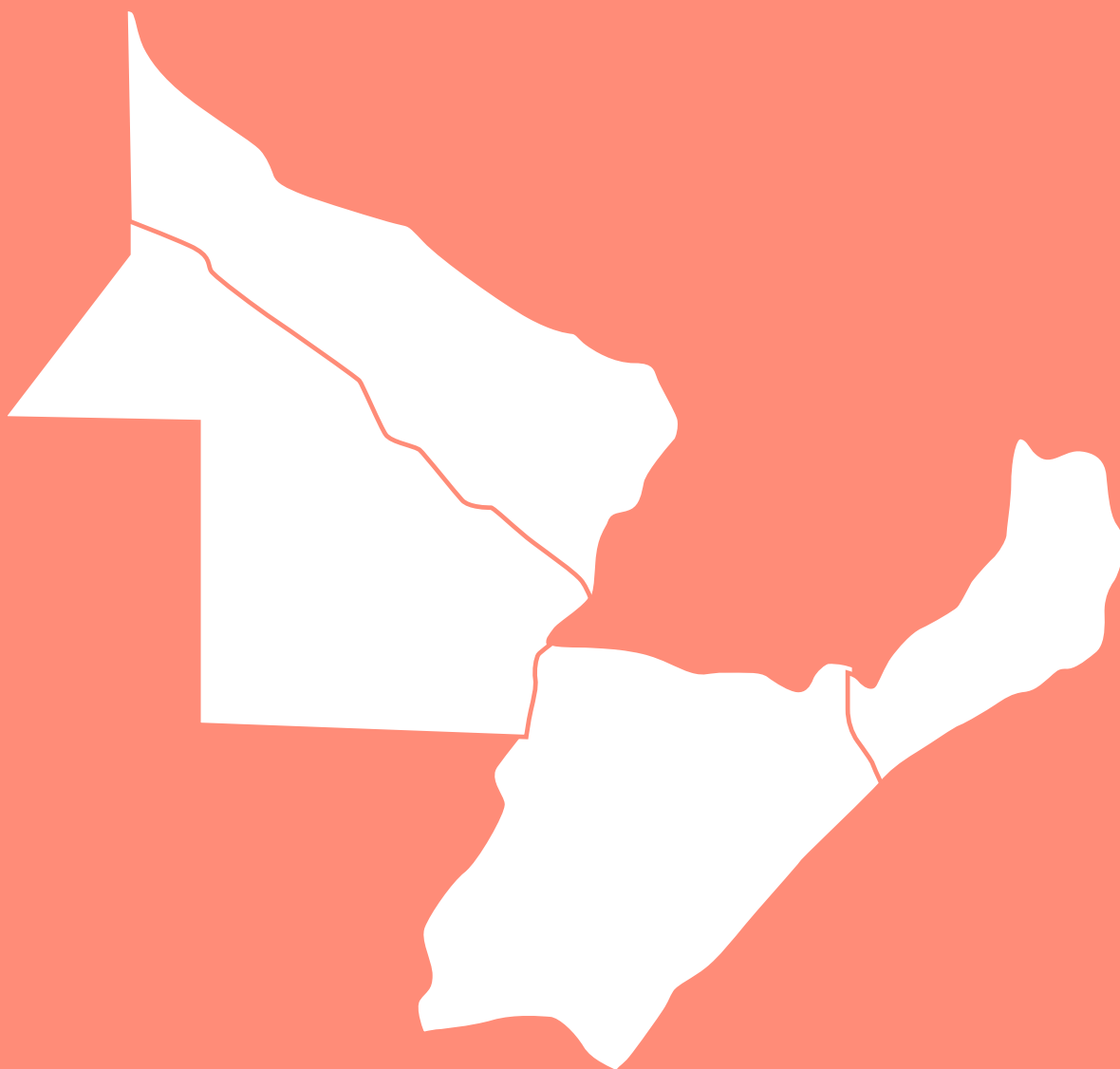
Ley Código Procesal Penal N° parcialmente modificado por ley N° 1570 (de 1950)

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

No posee.





REGIÓN NORESTE

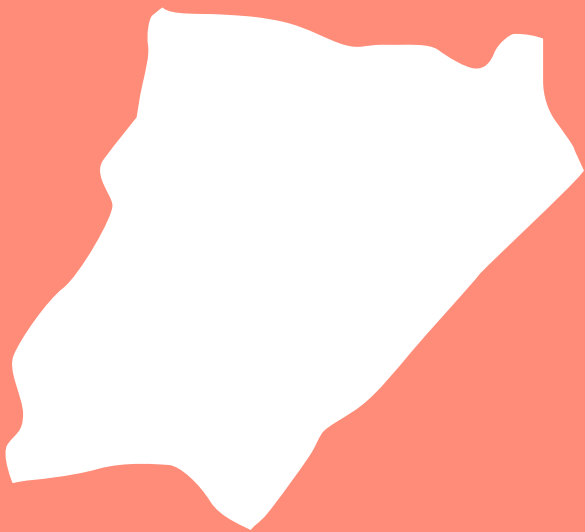
Corrientes

Chaco

Misiones

Formosa

CORRIENTES



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley N° 6580 Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia)

● **Primera Circunscripción:**

3 Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia² (Capital)

● **Segunda Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (Goya)

● **Tercera Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (Curuzú Cuatiá)

● **Cuarta Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (Paso de los Libres)

● **Quinta Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia (Santo Tomé)

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Tras ella, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia.

Fuero Penal Juvenil (Creado por ley orgánica de Administración de Justicia Decreto Ley 26/00)

● **Primera Circunscripción (los juzgados que la integran tienen competencia en penal de adultos y penal juvenil):**

3 Juzgados de Garantías (Capital)

1 Juzgado de Garantías (Bella Vista)

1 Juzgado de Garantías (Saladas)

1 Juzgado de Garantías (Santa Rosa)

● **Segunda Circunscripción (los juzgados que la integran tienen competencia en penal de adultos y penal juvenil):**

3 Juzgados de Garantías (Goya)

1 Juzgado de Garantías (Esquina)

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.juscorrientes.gov.ar/>

²- En todas las circunscripciones, estos jueces tienen dos tipos de intervenciones puntuales en el desarrollo del proceso penal juvenil. Por una parte, intervienen en el proceso penal juvenil sólo a los efectos de adoptar las medidas de seguimiento previstas en el decreto-ley 22278 y las medidas de protección establecidas en el artículo 18 del Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia. A su vez, también intervienen en el proceso penal juvenil en su etapa de cesura de juicio.

Tercera Circunscripción (los juzgados que la integran tienen competencia en penal de adultos y penal juvenil):

- 1 Juzgado de Garantía (Curuzú Cuatiá)
- 1 Juzgado de Garantía (Mercedes)

Cuarta Circunscripción (los juzgados que la integran tienen competencia en penal de adultos y penal juvenil):

- 1 Juzgado de Garantía (Paso de los Libres)
- 1 Juzgado de Garantía (Monte Caseros)

Quinta Circunscripción (los juzgados que la integran tienen competencia en penal de adultos y penal juvenil):

- 1 Juzgado de Garantía (Santo Tomé)
- 1 Juzgado de Garantía (Gobernador Virasoro)
- 1 Juzgado de Garantía (Ituzaingó)

*La instancia siguiente a estos juzgados es el Tribunal de Revisión. Tras este, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia.
En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Tribunal de Juicio Oral³.*

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Se trata de un proceso de tipo acusatorio.

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos
Oficina de Asistencia Técnica de Niñas, Niños y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal⁴.

Ministerios Públicos

No se han encontrado datos ni en la normativa provincial ni en las páginas web.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 6580. Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia.

Ley N° 5773 de adhesión a la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 5773 de adhesión a la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 6518 Código Procesal Penal

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

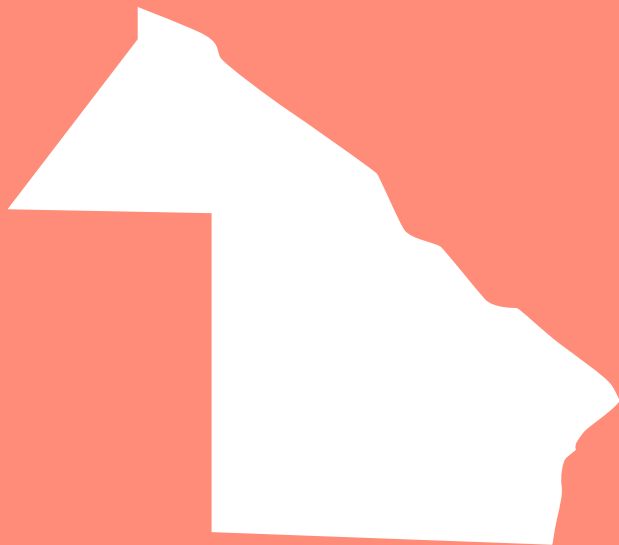
La Oficina de Estadísticas del Superior Tribunal de Justicia releva indicadores penales juveniles. También existe una comisión de seguimiento. – Acdo. 28/22 Pto. 11. Este tipo de registro no es de acceso libre para cualquier ciudadano.



3- En casos en que se determina la responsabilidad penal del adolescente imputado ante este tribunal, la Acordada Judicial N° 12/22 Pto. 21 "competencia penal juvenil", establece que también intervienen los Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia en la etapa de cesura del juicio.

4- Prevista su creación en la Acordada del Superior Tribunal de Justicia N° 12/22 Pto. 21 "competencia penal juvenil".

CHACO



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia² y Fuero Penal Juvenil³

● Primera Circunscripción:

Resistencia: 6 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia (4 son exclusivamente de Fuero de Familia y 2 Penal Juvenil y Violencia Familiar y de Género).

En el interior: todos los juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia son de Fuero múltiple, incluido Penal Juvenil.

● Segunda Circunscripción:

Roque Saenz Peña: 2 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia

● Tercera Circunscripción:

Villa Ángela: 2 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia

● Cuarta Circunscripción:

Charata: 2 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia

● Quinta Circunscripción:

General San Martín: 1 Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia

● Sexta Circunscripción:

Juan José Castelli: 2 Juzgados de Niñez, Adolescencia y Familia

Misión Nueva Pompeya: 1 Juzgado Multifuero con competencia en Niñez, Adolescencia y Familia

En el Fuero de Familia, la instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial. No existen Cámaras de Apelación en Niñez, Adolescencia y Familia.

En el Fuero Penal Juvenil, si son medidas de competencia penal (tutelar) van a la Cámara de Apelaciones Criminal y Correccional. Si son sentencias de juicio, van al Superior Tribunal de Justicia por recurso de Casación.

1- Link de acceso a la página web oficial del Poder Judicial provincial: <https://www.justiciachaco.gov.ar/>

2- Creado por Ley N° 2950-M Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia.

3- Creado por Ley N° 2951 Procedimiento Penal aplicable a adolescentes.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El proceso Penal Juvenil de Chaco es llevado adelante por jueces de niñez, técnicos. Tiene una etapa de medidas de competencia penal (ex tutelar) y una etapa de juicio oral. Cuando la acusación es a adultos y adolescentes interviene la Cámara del Crimen y respecto del adolescente declaran (o no) su responsabilidad penal y remiten al Juez con competencia Penal Juvenil para que integre la sentencia (deliberación de tipo, especie y monto de pena).

Organismos especializados de infancia

Primera Circunscripción:

Resistencia: 1 Registro Centralizado de Adoptantes
1 Equipo Interdisciplinario Fuero Civil
1 Equipo Interdisciplinario Fuero Penal

Segunda Circunscripción:

Roque Saenz Peña: 1 Equipo Interdisciplinario

Tercera Circunscripción:

Villa Ángela: 1 Equipo Interdisciplinario

Cuarta Circunscripción:

Charata: 1 Equipo Interdisciplinario

Quinta Circunscripción:

General San Martín: 1 Equipo Interdisciplinario

Sexta Circunscripción:

Juan José Castelli: 1 Equipo Interdisciplinario
Misión Nueva Pompeya: 1 Equipo Interdisciplinario

Ministerios Públicos

Primera Circunscripción:

Resistencia: 6 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes

Las Asesorías del área metropolitana siguen el esquema de los Juzgados, salvo en materia de violencias, de modo que 4 son Asesorías Civiles y de Violencia, y 2 Penales.

En el interior: todas las Asesorías son de Fuero Múltiple.

Segunda Circunscripción:

Roque Saenz Peña: 2 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes

Tercera Circunscripción:

Villa Ángela: 2 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes

Cuarta Circunscripción:

Charata: 2 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes

Quinta Circunscripción:

General San Martín: 1 Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes

Sexta Circunscripción:

Juan José Castelli: 2 Asesorías de Niñas, Niños y Adolescentes
Misión Nueva Pompeya: 1 Asesoría de Niñas, Niños y Adolescentes

No hay fiscalías especializadas de justicia penal juvenil.

Las fiscalías de investigación intervienen indistintamente en adultos y adolescentes. Asimismo, la intervención en etapa de juicio, la realizan fiscales de Cámara o Correccionales, según sea el caso de adultos o de adolescentes.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 2086-C Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley N° 2950-M Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 2951 Procedimiento Penal aplicable a adolescentes.

Ley N° 2086-C Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

Se realizan estadísticas judiciales ordinarias, que se elevan a Sala Civil y a Sala Penal del Superior Tribunal. No existen registros provinciales de Fuero Penal Juvenil diferentes a las estadísticas.

El acceso a los diferentes sistemas de registros informáticos es para agentes del poder judicial del Chaco.



MISIONES



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por Ley IV N° 43)

Primera Circunscripción:

- 3 Juzgados de Familia (Posadas)
- 2 Juzgados de Violencia Familiar (Posadas)
- 1 Juzgado de Familia y Violencia Familiar (Garupá)

Segunda Circunscripción:

- 1 Juzgado de Familia (Oberá)
- 1 Juzgado Familia y Violencia Familiar (Leandro N. Alem)
- 1 Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (A. del Valle)

Tercera Circunscripción:

- 1 Juzgado de Familia. (Eldorado)
- 1 Juzgado de Familia y Violencia Familiar (Puerto Iguazú)
- 1 Juzgado Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (Comandante Andresito)

Cuarta Circunscripción:

- 1 Juzgado de Familia y Violencia Familiar (Puerto Rico)
- 1 Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia (Jardín América)
- 1 Juzgado Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (Montecarlo)

Quinta Circunscripción:

- 1 Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia (San Vicente)
- 1 Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar (San Pedro)

La instancia superior es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia.

Fuero Penal Juvenil (creado por Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de Misiones)²

Primera Circunscripción: 2 Juzgados Correccional y de Menores (Posadas)

¹ - Link de acceso a la página web oficial del Poder Judicial provincial: www.jusmisiones.gov.ar

² - Si bien la ley Ley II N° 16 (Antes Ley 3820) de creación del Fuero sugiere cambiar la denominación a Juzgados de Garantías de Niñas, Niños y Adolescentes, está sujeta a una Acordada del Superior Tribunal de Justicia que aún no se dictó. La ley que actualmente rige la creación de los Juzgados Correccional y de Menores es la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de Misiones, Código Procesal Penal de la provincia de Misiones.

- **Segunda Circunscripción:** 1 Juzgado Correccional y de Menores (Oberá)
- **Tercera Circunscripción:** 1 Juzgado en lo Correccional y de Menores (Eldorado)
- **Cuarta Circunscripción:** 1 Juzgado en lo Correccional y de Menores (Puerto Rico).

La instancia superior es la Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Menores.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El procedimiento penal que se aplica es de tipo mixto.

Algunos juzgados se manejan con los estándares internacionales. Otros consideran pertinente la instrucción de las personas no punibles por edad que cometen delitos.

Organismos especializados de infancia

- 1 Registro Único de Aspirantes a Adopción Misiones (RUAAM)
- 1 Departamento de Servicio Social
- Gabinetes Psicológicos (Áreas penal, de familia y correccional)

Ministerios Públicos

● **Primera Circunscripción:**

Posadas:

- 2 Fiscalías en lo Correccional y de Menores
- 2 Defensorías en lo Correccional y de Menores
- 1 Fiscalía de Cámara en lo Penal y de Menores
- 1 Defensoría de Cámara en lo Penal y de Menores

● **Segunda Circunscripción:**

Oberá:

- 1 Fiscalía en lo Correccional y de Menores
- 2 Defensorías de Instrucción en lo Correccional y de Menores

● **Tercera Circunscripción:**

Eldorado:

- 1 Fiscalía en lo Correccional y de Menores
- 1 Defensoría en lo Correccional y de Menores
- 1 Defensoría de Instrucción en lo Correccional y de Menores

● **Cuarta Circunscripción:**

Puerto Rico:

- 1 Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores
- 1 Defensoría de Instrucción, Correccional y de Menores

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley XII N° 27. Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la provincia de Misiones.
Ley II N° 16. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fuero Penal Juvenil

Ley XIV N° 13. Código Procesal Penal de la provincia de Misiones. Libro III. Título II. Procesos Especiales. Capítulo II. Proceso de Menores (art. 426 a 232).
Ley II N° 16 (Antes Ley 3820). Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

Mesa de Entradas Única Informatizada (MEUI) (Fueros civil, comercial, laboral, familia y violencia familiar).
El acceso a los sistemas informáticos es para agentes del poder judicial de Misiones.



FORMOSA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia y Fuero Penal Juvenil²

Primera Circunscripción:

Formosa Capital

1 Tribunal de Familia

1 Juzgado de primera instancia de Menores

El Colorado

1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores

Segunda Circunscripción:

Clorinda

1 Juzgado de primera instancia de Menores.

Tercera Circunscripción:

Las Lomitas

1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores

La instancia superior es la Cámara en lo Criminal.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso penal de tipo mixto

Organismos especializados de infancia

Primera Circunscripción:

Formosa Capital

1 Equipo Interdisciplinario

1 Asesor de Menores

2 Defensores de Pobres y Ausentes

El Colorado

1 Equipo Interdisciplinario

1 Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces – Asesora.

1- El organigrama judicial ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial provincial: <http://www.jusformosa.gov.ar/>

2- Creados por la Ley Orgánica del Poder Judicial de Formosa N° 521 y modificatorias, arts. 46 y 49.

Tercera Circunscripción:**Las Lomitas**

1 Equipo interdisciplinario

1 Defensor de Pobres y Ausentes - Asesor de Menores

Ministerios Públicos**Primera Circunscripción:****Formosa Capital**

2 Defensores Oficiales

1 Defensora del Narcocrimen

4 Fiscales

1 Fiscal del Narcocrimen

El Colorado

1 Defensor Oficial

1 Fiscal

1 Defensor de Narcocrimen

1 Fiscal de Narcocrimen de Formosa Capital

Tercera Circunscripción:**Las Lomitas**

1 Defensor Oficial

1 Fiscal

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Código de Procedimiento para el Tribunal de Familia.

Ley N° 976 que incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño a la Provincia.

Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061 y sus Decretos Reglamentarios N° 415/06 y N° 416/06 – Acordada N° 2.489 de fecha 28/03/07 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

Ley N° 26.994 que aprueba el Código Civil y Comercial y que modifica la entra-

da en vigencia Ley N° 27.077 - Acordada del Superior Tribunal de Justicia de Formosa, N° 2854 Pto. 20³.**Fuero Penal Juvenil**

Código Procesal Penal de la provincia de Formosa. Título II. Capítulo 2. Juicios de Menores Regla General (arts. 377 a 380).

Ley N° 976 que incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño a la Provincia.

Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061 y sus Decretos Reglamentarios N° 415/06 y N° 416/06 – Acordada N° 2.489 de fecha 28/03/07 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

Hay archivos estadísticos en la página web, en una solapa denominada transparencia:

<http://www.jusformosa.gov.ar/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/estadisticas/estructurales>

Asimismo, podemos encontrar informes en PDF organizados en carpetas por año que son de acceso público:

<http://www.jusformosa.gov.ar/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/estadisticas/jurisdiccionales>

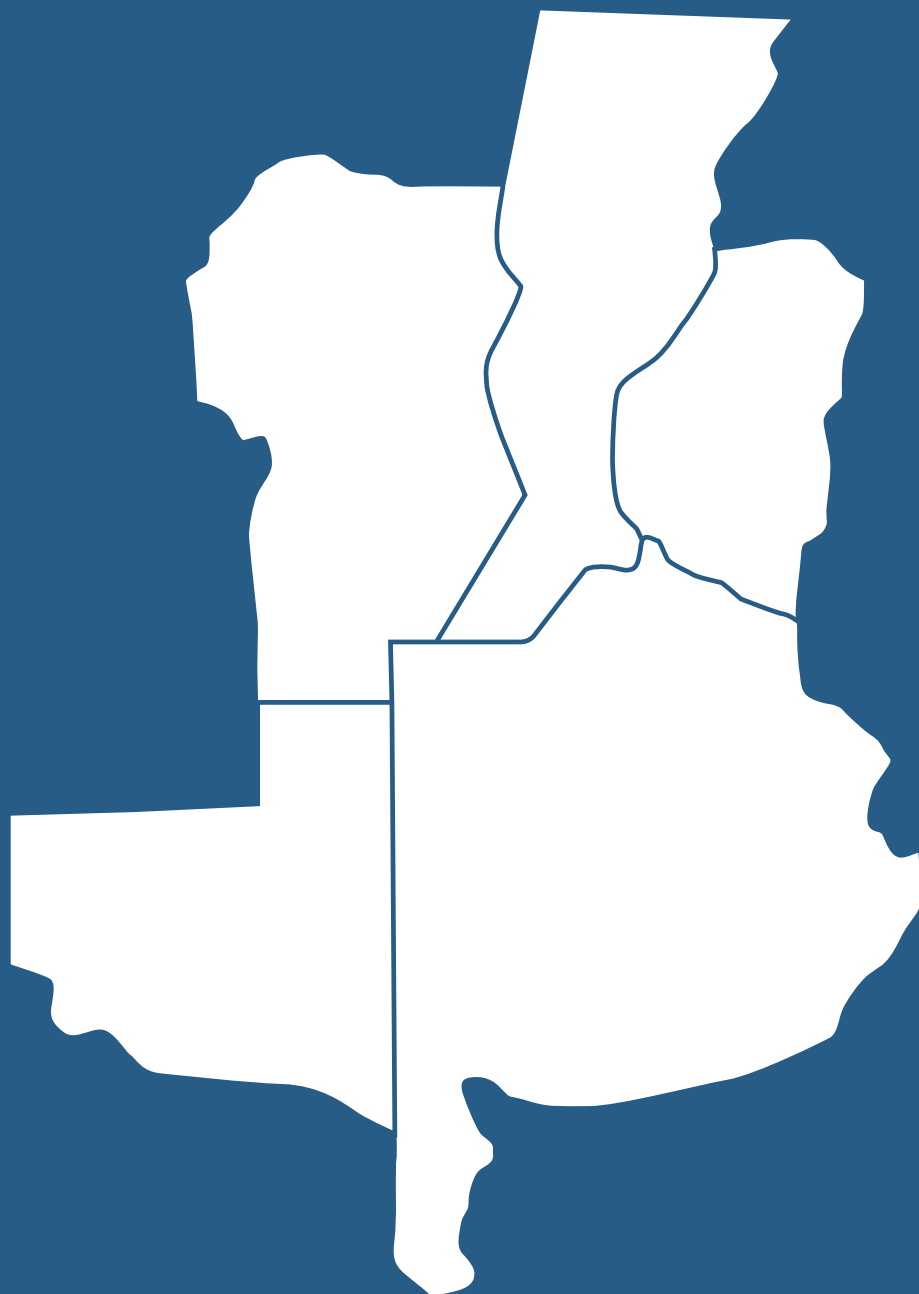
También hay una solapa de Datos Abiertos en la que se puede encontrar información sobre causas, víctimas y violencia intrafamiliar:

<http://www.jusformosa.gov.ar/datos-abiertos>

Se trata de archivos excel que también son de acceso público.

Indicadores de la justicia penal juvenil de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JU.FE.JUS): hay un Protocolo de actuación.

3- Art 1: El Registro Único de Indicadores en materia penal juvenil de los poderes judiciales provinciales y CABA de Argentina, tiene como objeto recopilar, sistematizar y producir indicadores mínimos, sobre la situación de los adolescentes que hubieren infringido la ley penal, de conformidad a los sistemas procesales vigentes en cada provincia.



REGIÓN PAMPEANA

Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Santa Fe

Entre Ríos

Córdoba

La Pampa

BUENOS AIRES



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (Ley Nº 13.634, Principios Generales del Fuero de Familia Art. 8 y siguientes)

● **Dpto. Judicial Azul:**

- 1 Juzgado de Familia con asiento en Azul.
- 2 Juzgados de Familia con sede en Tandil.
- 2 Juzgados de Familia con sede en Olavarría.

● **Dpto. Judicial Avellaneda-Lanus:**

- 5 Juzgados de Familia con asiento en Avellaneda (2 próximos a funcionar)
- 2 Juzgados de Familia con asiento en Lanús

● **Dpto. Judicial Bahía Blanca:**

- 3 Juzgados de Familia con asiento en Bahía Blanca.
- 1 Juzgado de Familia con sede en Tres Arroyos.

● **Dpto. Judicial Dolores:** 1 Juzgado de Familia.

● **Dpto. Judicial Junín:**

- 2 Juzgados de Familia con asiento en Junín.
- 1 Juzgado de Familia con sede en Lincoln.

● **Dpto. Judicial La Plata:** 8 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial La Matanza:** 11 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Lomas de Zamora:** 12 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Mercedes:** 2 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Moreno-General Rodríguez:**

- 2 Juzgados de Familia con asiento en Moreno.
- 1 Juzgado de Familia con asiento en General Rodríguez.

● **Dpto. Judicial Mar del Plata:** 7 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Morón:**

- 9 Juzgados de Familia con asiento en Morón.
- 2 Juzgados de Familia con sede en Ituzaingó.

¹- Link de acceso a mapa interactivo para la búsqueda de organismos de la Administración de Justicia de la Provincia de Buenos Aires según el Departamento Judicial al que pertenece: www.scba.gov.ar

● **Dpto. Judicial Necochea:** 2 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Pergamino:** 1 Juzgado de Familia.

● **Dpto. Judicial Quilmes:**

- 4 Juzgados de Familia con asiento en Quilmes.
- 3 Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela.
- 2 Juzgados de Familia con sede en Berazategui.

● **Dpto. Judicial San Isidro:**

- 6 Juzgados de Familia con asiento en San Isidro.
- 3 Juzgados de Familia con sede en Pilar.
- 2 Juzgados de Familia con sede en Tigre.

● **Dpto. Judicial San Martín:**

- 6 Juzgados de Familia con asiento en San Martín.
- 3 Juzgados de Familia con sede en San Miguel.

● **Dpto. Judicial San Nicolás:** 3 Juzgados de Familia.

● **Dpto. Judicial Trenque Lauquen:**

- 1 Juzgado de Familia con asiento en Trenque Lauquen.
- 1 Juzgado de Familia con sede en Pehuajó.

● **Dpto. Judicial Zárate-Campana:**

- 1 Juzgado de Familia con asiento en Zárate.
- 1 Juzgado de Familia con asiento en Campana.
- 1 Juzgado de Familia con sede en Escobar.

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial que cuentan con salas especializadas en materia de familia.

Fuero Penal Juvenil (Ley N° 13.634, Principios Generales del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil Art. 18 y siguientes)

● **Dpto. Judicial Azul:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en Azul.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con asiento en Azul.
- 1 Juzgado de Garantías de Joven con sede en Tandil.

● **Dpto. Judicial Avellaneda-Lanus:**

- 1 Juzgado de Garantías del Joven con asiento en Lanús.
- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en Lanús.

● **Dpto. Judicial Bahía Blanca:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en Bahía Blanca.
- 2 Juzgados de Garantías del Joven con asiento en Bahía Blanca.
- 1 Juzgado de Garantías de Joven con sede en Tres Arroyos.

● **Dpto. Judicial Dolores:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Junín:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial La Matanza:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 2 Juzgados de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial La Plata:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 3 Juzgados de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Lomas de Zamora:**

- 3 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 3 Juzgados de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Moreno-General Rodríguez:**

- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Mar del Plata:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 3 Juzgados de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Mercedes:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en Mercedes.
- 2 Juzgados de Garantías del Joven con asiento en Mercedes.
- 1 Juzgado de Garantías de Joven con sede en Moreno.

● **Dpto. Judicial Morón:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 3 Juzgados de Garantías del Joven.

● **Dpto. Judicial Necochea:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Pergamino:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Quilmes:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en Quilmes.
- 2 Juzgados de Garantías del Joven con asiento en Quilmes
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con sede en Florencio Varela.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con sede en Berazategui.

● **San Isidro:**

- 3 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en San Isidro.
- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con sede en Pilar.
- 3 Juzgados de Garantías del Joven con asiento en San Isidro.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con sede en Pilar.

● **General San Martín:**

- 2 Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en San Martín.
- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con asiento en San Miguel.
- 2 Juzgados de Garantías del Joven con asiento en San Martín.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con asiento en el partido de San Miguel.

● **San Nicolás:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Trenque Lauquen:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven.

● **Zárate-Campana:**

- 1 Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil con sede en Zárate.
- 1 Juzgado de Garantías del Joven con sede en Campana.

Se conforman Tribunales de Responsabilidad Penal Juvenil para conocer en determinados delitos².

Las instancias siguientes son las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal y el Tribunal de Casación, y luego la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El proceso es de tipo acusatorio, con una justicia penal juvenil especializada.

Organismos especializados de infancia

Abogado del Niño³

● **Departamento Judicial de Avellaneda/ Lanús:**

- 1 Asesoría de Incapaces

● **Departamento Judicial de Azul:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Azul)
- 1 Asesoría de Incapaces (Olavarría)
- 1 Asesoría de Incapaces (Tandil)

● **Departamento Judicial de Bahía Blanca:**

- 1 Asesoría de Incapaces (Tres Arroyos)
- 3 Asesorías de Incapaces (Bahía Blanca)
- 1 Asesoría de Incapaces (Punta Alta)

● **Departamento Judicial Dolores:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Dolores)

● **Departamento Judicial Junín:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Junín)

2- Ley de creación: Ley N° 14.568.

3- Según artículo 27, ley N° 13.634

● **Departamento Judicial de La Matanza:**

- 4 Asesorías de Incapaces (San Justo)
- 1 Equipo Técnico (San Justo)

● **Departamento Judicial La Plata:**

- 4 Asesorías de Incapaces (La Plata)

● **Departamento Judicial de Lomas de Zamora:**

- 5 Asesorías de Incapaces (Banfield)
- 1 Asesoría de Incapaces (Lanús)

● **Departamento Judicial de Mar del Plata:**

- 3 Asesorías de Incapaces (Mar del Plata)

● **Departamento Judicial Mercedes:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Mercedes)
- 1 Equipo Técnico Interdisciplinario (Mercedes)

● **Departamento Judicial Moreno/General Rodríguez:**

- 3 Asesorías de Incapaces (Moreno)

● **Departamento Judicial Morón:**

- 3 Asesorías de Incapaces (Morón)

● **Departamento Judicial Necochea:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Necochea)

● **Departamento Judicial de Pergamino:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Pergamino)

● **Departamento Judicial de Quilmes:**

- 3 Asesorías de Incapaces (Quilmes)
- 1 Asesoría de Incapaces (Berazategui y Florencio Varela)

● **Departamento Judicial San Isidro:**

- 3 Asesorías de Incapaces (San Isidro)
- 2 Asesorías de Incapaces (Tigre)
- 1 Asesoría de Incapaces (Pilar)

● **Departamento Judicial San Martín:**

- 3 Asesorías de Incapaces (San Martín)

● **Departamento Judicial San Nicolás:**

- 2 Asesorías de Incapaces (San Nicolás)

● **Departamento Judicial Trenque Lauquen:**

- 2 Asesorías de Incapaces (Trenque Lauquen)

● **Departamento Judicial Zárate-Campana:**

- 1 Asesoría de Incapaces (Campana)
- 1 Asesoría de Incapaces (Zárate)

Ministerios Públicos

● **Departamento Judicial de Avellaneda/ Lanús:**

No posee Unidades Fiscales ni de la Defensa específicas del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

● **Departamento Judicial de Azul:**

- 1 Unidad Fiscal Menores (Tandil)
- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Azul)
- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Tandil)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Azul)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Tandil)

● **Departamento Judicial de Bahía Blanca:**

- 3 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Bahía Blanca)
- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Tres Arroyos)
- 1 Unidad de Defensa Penal Juvenil (Bahía Blanca)

● **Departamento Judicial Dolores:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Dolores)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Dolores)

● **Departamento Judicial Junín:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Junín)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Junín)

● **Departamento Judicial de La Matanza:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Justo)
- 4 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Justo)

● **Departamento Judicial La Plata:**

- 4 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (La Plata)
- 4 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (La Plata)

● **Departamento Judicial de Lomas de Zamora:**

- 6 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Banfiel)
- 1 Defensoría de Ejecución Penal Juvenil (Banfiel)
- 1 Defensoría de Ejecución Penal Juvenil (Lomas de Zamora)
- 6 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Lomas de Zamora)

● **Departamento Judicial de Mar del Plata:**

- 5 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Mar del Plata)
- 4 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Mar del Plata)

● **Departamento Judicial Mercedes:**

- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Mercedes)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Mercedes)

● **Departamento Judicial Moreno/General Rodríguez:**

- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Moreno)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Moreno)

● **Departamento Judicial Morón:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Morón)
- 4 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Morón)

● **Departamento Judicial Necochea:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Necochea)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Necochea)

● **Departamento Judicial de Pergamino:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Pergamino)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Pergamino)

● **Departamento Judicial de Quilmes:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Quilmes)
- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Florencio Varela)
- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Berazategui)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Quilmes)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Florencio Varela)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Berazategui)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Berazategui y Florencio Varela)

● **Departamento Judicial San Isidro:**

- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Isidro)
- 1 Unidad Fiscal del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Pilar)
- 4 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Isidro)
- 1 Unidad de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Pilar)

● **Departamento Judicial San Martín:**

- 3 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Martín)
- 1 Fiscalía de Ejecución del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Martín)
- 5 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal (San Martín)

● **Departamento Judicial San Nicolás:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (San Nicolás)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal (San Nicolás)

● **Departamento Judicial Trenque Lauquen:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Trenque Lauquen)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal (Trenque Lauquen)

● **Departamento Judicial Zárate-Campana:**

- 2 Unidades Fiscales del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (Campana)
- 2 Unidades de la Defensa del Fuero de Responsabilidad Penal (Campana)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 7425. Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Buenos Aires. Libro VIII.

Ley N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño.

Ley N 13634. Principios Generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del Niño

Fuero Penal Juvenil

Ley N 13.634. Principios Generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del Niño

Ley N° 11.922. Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires.

Ley N° 13.298. Ley de la promoción y protección integral de los derechos de los niños.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

Informes de la Defensoría de la Provincia de Buenos Aires: Biblioteca Virtual “Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires” (defensorba.org.ar), en la página web podemos encontrar informes de relevamiento sobre las condiciones integrales de los centros del sistema de responsabilidad penal juvenil e informes técnicos referidos a temáticas de infancia y adolescencia.

Informes estadísticos del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires: **Ministerio Público - Procuración General de la Suprema Corte**

de Justicia de la Provincia de Bs. As. (mpba.gov.ar), en la página web podemos encontrar informes estadísticos referidos a: Informe sobre el Registro de los Procesos del Niño, Informe de Mediación Penal (Justicia Juvenil Restaurativa), Informe sobre Pornografía Infantil en Internet y Grooming, entre tantos otros.

Estadísticas en relación a las IPP iniciadas en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, provenientes del Ministerio Público Fiscal: **Ministerio Público - Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As.** (mpba.gov.ar), encontramos estadísticas extraídas del SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público), las cuales están desagregadas por año y por fuero.

En la página web de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar, en la parte de Suprema Corte, Dependencias: Servicios Jurisdiccionales, solapa: Violencia familiar, hay una sección de Estadísticas: <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=40301> allí se pueden encontrar informes estadísticos desde el año 2016 al 2021 que presentan registros de violencia familiar, por ejemplo causas iniciadas en el fuero de familia por departamento judicial.

Además, en la página web de la SCPBA podemos encontrar informes que produce el Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de adopción. Entre una de sus funciones se encuentra la de compendiar y resguardar los datos que hacen a la identidad de los niños, niñas y adolescentes para lo cual se colectan datos sobre las medidas excepcionales de protección de derechos, las situaciones de adoptabilidad, las vinculaciones, guardas y adopciones dispuestas por los magistrados y magistradas de la provincia, conformando así el Banco de Datos de Identidad de NNA.



CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



1 ESTRUCTURA JUDICIAL

Fuero de Familia

Relevado en la ficha de la Jurisdicción Nacional.

Fuero Penal Juvenil

3 Secretarías especializadas en tres de los Juzgados en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (Nº 3, 7 y 11)¹.

Instancia superior: Cámara de Apelaciones

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso penal de tipo acusatorio. Dado que todavía no ha finalizado el proceso de traspaso de todos los delitos a las facultades jurisdiccionales de la justicia local², son los juzgados nacionales de menores y los tribunales orales de menores, en el fuero criminal y correccional, los encargados del juzgamiento de los delitos no traspasados, cometidos por adolescentes en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

Organismos especializados de infancia

Ministerio Público Tutelar.

Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil.

Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo.

1- Artículo 42 de la Ley Nº 7, Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por Ley Nº 3318 (hasta tanto se constituya la Justicia en lo Penal Juvenil). Res. CM Nº 93/2014, Res. Presidencia Nº 689/2014 y Res. Presidencia Nº 746/2019.

2- La transferencia de competencias de la Nación a la Ciudad se ha ido ampliando a partir de la firma de Convenios de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional Criminal y Correccional, al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad (Ley Nacional Nº 25.752 y de la Ciudad Nº 597, Ley Nacional Nº 26.357 y de la Ciudad Nº 2.257, Ley Nº 26.702).

Ministerios Públicos³

4 Defensorías Oficiales especializadas (Nº 1, Zona Norte; Nº 7, Zona Sur; Nº 15, Zona Este y Nº 21, Zona Oeste).

1 Defensoría de Cámara.

1 Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Nº 4).

1 Fiscalía de Cámara.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Relevado en la ficha de la Jurisdicción Nacional.

Fuero Penal Juvenil

Ley Nº 2451. Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad.

Ley Nº 114. Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, artículo 39.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

En la página web del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hay un sector denominado Transparencia y allí Datos abiertos.

<https://datos.tsjbaires.gov.ar/>

Cuando uno ingresa a Datos abiertos, se encuentra con un buscador. Al poner niñas, niños o adolescentes, no arroja ningún resultado. “Lo sentimos, no se encontraron conjuntos de datos para *niños*”.



3- Por resolución de la Fiscalía General (Resolución FG Nº 129/2020) se asigna a las fiscalías mencionadas la competencia especial para intervenir en casos en que resulten imputados/as adolescentes.

SANTA FE



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por la Ley N° 10.160, Ley orgánica del Poder Judicial)

● **Primera Circunscripción:**

3 Tribunales Colegiados de Familia (Santa Fe).

● **Segunda Circunscripción:**

4 Tribunales Colegiados de Familia (Rosario).

1 Juzgado de Familia (Cañada Gómez).

1 Juzgado de primera instancia de Familia (Casilda).

1 Juzgado de primera instancia de Familia (San Lorenzo).

1 Juzgado de primera instancia de Familia (Villa Constitución).

● **Tercera Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia (Venado Tuerto).

● **Cuarta Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia (Reconquista).

1 Juzgado de Familia (Vera).

● **Quinta Circunscripción:**

1 Juzgado de Familia (Rafaela).

1 Juzgado de primera instancia de Familia (San Cristóbal).

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

Fuero Penal Juvenil (creado por la Ley N° 10.160, Ley orgánica del Poder Judicial)

● **Primera Circunscripción:**

2 Juzgados de Menores de primera instancia (Santa Fe).

¹- El organigrama judicial ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justiciasantafe.gov.ar/>

Segunda Circunscripción:

- 4 Juzgados de Menores de primera instancia (Rosario).
- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (Casilda).
- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (San Lorenzo).
- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (Villa Constitución).

Tercera Circunscripción:

- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (Venado Tuerto).

Cuarta Circunscripción:

- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (Reconquista).

Quinta Circunscripción:

- 2 Juzgados de Menores de primera instancia (Rafaela).
- 1 Juzgado de Menores de primera instancia (Tostado).

La instancia superior son las Cámaras Penales.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El procedimiento es de tipo inquisitivo.

Organismos especializados de infancia

Equipos Interdisciplinarios.

Ministerios Públicos

- 32 Defensores de primera instancia, que además de competencia en lo penal juvenil tienen competencia en todo lo no penal de su jurisdicción.
- 15 Fiscales de primera instancia que además de competencia en lo penal juvenil tienen competencia en lo no penal de su jurisdicción.

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley N° 5.531. Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Santa Fe.
Ley N° 12.967. Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 11.452. Código Procesal de Menores de la provincia de Santa Fe.
Ley N° 12.967. Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Art. 25.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

En la página web del poder judicial de la provincia de Santa Fe hay un área de Estadísticas: <https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/institucional/estadisticas-poder-judicial-santa-fe/>

Allí se pueden encontrar informes por año, del 2017 al 2021, con datos sobre la actividad jurisdiccional: Ingreso de causas por tipo, por fuero, por circunscripción, por materia; Sentencias; Resoluciones; Cantidad de actuaciones realizadas por los Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Menores.

En la página web de la Junta Federal de Cortes y Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), en el área de Foros, hay una solapa de estadísticas. En la página web de la Junta Federal de Cortes y Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), en el área de Foros, hay una solapa de estadísticas: <http://www.jufejus.org.ar/estadisticos/presentacion-y-analisis-de-indicadores-de-las-justicias-provinciales/>

Una vez allí, en Presentación y Análisis de Indicadores de las Justicias Provinciales hay distintos tableros con datos de causas ingresadas y resueltas por provincia, por materia, por año.

ENTRE RÍOS



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por Ley 9.861)²

- **Jurisdicción Paraná:** 4 Juzgados de Familia.
- **Jurisdicción Concordia:** 3 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Gualeguaychú:** 2 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Concepción del Uruguay:** 2 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Gualeguay:** 1 Juzgado de Familia.
- **Jurisdicción Chajarí:** 1 Juzgado de Familia.
- **Jurisdicción Colón:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Diamante:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Federal:** 1 Juzgado de Familia.
- **Jurisdicción Feliciano:** 1 Juzgado de Familia y Menores.
- **Jurisdicción La Paz:** 1 Juzgado de Familia, Niños y Adolescentes y Penal de Menores
- **Jurisdicción Nogoyá:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Menores.
- **Jurisdicción Rosario del Tala:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Victoria:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.
- **Jurisdicción Villaguay:** 1 Juzgado de Familia y Penal de Menores de Niños y Adolescentes.

En materia de Familia las sentencias y/o resoluciones de los jueces de primera instancia son resueltas por las Cámaras Civiles y Comerciales de la jurisdicción; y las de las Cámaras por la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

1- El organigrama judicial fue tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.jusentrieros.gov.ar/>

2- La ley de creación de los fueros (de familia y penal de niños y adolescentes) es la Ley Nº 8.490, derogada por la Ley Nº 9.324, inspirada en el paradigma de la situación irregular y modificada por la Ley Nº 9861 que adecúa al paradigma de la protección integral (2008). Posteriormente, en el año 2016, se sanciona

Fuero Penal Juvenil (creado por Ley 10.450)²

Jurisdicción Paraná: 1 Juzgado Penal de Niños y Adolescentes.

En el interior:

Los juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes y los juzgados de Familia y Penal de Menores, al tener competencia tanto en materia de familia como penal juvenil, cuentan con dos Secretarías (una de familia y otra de penal juvenil).

Jurisdicción Concordia: 3 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Gualaguaychú: 2 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Concepción del Uruguay: 2 Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Colón: 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Diamante: 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Feliciano: 1 Juzgado de Familia y Menores.

Jurisdicción La Paz: 1 Juzgado de Familia, Niños y Adolescentes y Penal de Menores.

Jurisdicción Nogoyá: 1 Juzgado de Familia y Penal de Menores.

Jurisdicción Rosario del Tala: 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Victoria: 1 Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes.

Jurisdicción Villaguay: 1 Juzgado de Familia y Penal de Menores de Niños y Adolescentes.

En Materia Penal, las resoluciones de los jueces de Garantías y en el interior de la Provincia donde la Investigación Penal Preparatoria (IPP) la realizan los Juzgados de Familia y Penal de Menores, las resuelven los Vocales de Juicio y Apelaciones de la jurisdicción. Las resoluciones de jueces de Juicio (únicamente especializado en Paraná) las resuelve la Cámara de Casación Penal y una instancia extraordinaria ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El tipo de proceso es acusatorio. En la provincia de Entre Ríos – excepto en la jurisdicción Paraná– los jueces y juezas de los Juzgados de Familia y Penal de Niños y Adolescentes y de Menores de cada Jurisdicción tienen competencia especializada e intervienen alternadamente. Uno de ellos en la investigación penal preparatoria y el otro en la etapa de debate o procedimiento abreviado (con sus respectivas sentencias) y eventualmente, en caso de declaración de responsabilidad penal, realiza la integración de sentencias a los fines de evaluar la necesidad o no de aplicar pena. En la Jurisdicción Paraná, los jueces de Garantías intervienen en la investigación penal preparatoria y en la etapa de juicios. Para integración de sentencias y ejecución de la pena existe una magistratura con competencia específica y especializada para personas menores de edad imputadas, acusadas y condenadas.

Organismos especializados de infancia

Registro de Adopción (RUAER).

Equipo Técnico Interdisciplinario del Fuero Penal de Niños y Adolescentes de Paraná.

Ministerios Públicos

Solo tienen competencia especializada **3 Defensores Públicos** con asiento en la jurisdicción Paraná. En el resto de la provincia estos funcionarios comparten la competencia con la justicia penal común (adultos). El Defensor que interviene en la IPP interviene en todas las instancias.

la Ley N° 10.450 que incorpora a la ley 9.861 el procedimiento penal para personas menores de 18 años de edad de corte acusatorio. Esta norma incorpora a la ley provincial N° 9.861 (Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia), a partir del capítulo III, las normas fundamentales del procedimiento penal para personas menores de 18 años de edad imputadas y/o acusadas de la comisión de un delito, garantizando la plena vigencia de un proceso penal acusatorio conforme lo establece la Constitución Nacional y Provincial, definiendo claramente los roles procesales del Juez, del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. Con anterioridad a la sanción de esta ley, el procedimiento penal de corte acusatorio (Ley N° 9.754, modificada por ley N° 10.317) no era una realidad, ya que el nuevo Código Procesal Penal de la provincia no contempla ninguna disposición sobre el procedimiento aplicable a adolescentes trasgresores a la ley penal.

Solo tienen competencia especializada **3 Fiscales** con asiento en la jurisdicción Paraná. En el resto de la provincia estos funcionarios comparten la competencia con la justicia penal común (adultos). El fiscal que intervino en la IPP interviene en todas las instancias.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 9861. Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 10.450. Procedimiento Penal aplicable a las personas menores de 18 años de edad.

Ley N° 9861. Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia.



3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

Los datos se registran por la información que se remite mensualmente al área de estadísticas. Esa información se comparte con la JU.FE.JUS. (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) para el registro de indicadores a nivel nacional.

Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia (REJUCAV): <https://www.jusentrerios.gov.ar/rejucav-ovg/>

CÓRDOBA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (la ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 9944, crea el fuero denominado Fuero De Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género).

Capital

7 Juzgados de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género

Fuero Penal Juvenil (Ley Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 9944)

Capital

4 Juzgados Penales Juveniles

En la práctica, la alzada del fuero penal juvenil, en etapa de investigación es la Cámara de Acusación (Fuero Penal Ordinario) y en etapa de juicio es la sala penal del Tribunal Superior de Justicia². En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante la Cámara de Juicio.

Fuero de Familia y Fuero Penal Juvenil

Primera Circunscripción Judicial

4 Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas (Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Río Segundo y Jesús María)

Segunda Circunscripción Judicial

2 Juzgados de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Río Cuarto)
2 Juzgados de Control, Niñez, Juventud, Violencia Familiar, Penal Juvenil y Faltas (La Carlota, Huinca Renancó)

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/Inicio/index.aspx> y de los Ministerios Públicos <https://www.mpfcordoba.gob.ar/> y <https://defensapublicacba.gob.ar/paginas/institucional/index.html>

²- Si bien está creada por ley la Cámara de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar, Género y Penal Juvenil, esta no se encuentra en funcionamiento, por lo que se carece de alzada especializada.

Tercera Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Belle Ville)
- 1 Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Violencia Familiar, Penal Juvenil y Faltas (Marcos Juárez)
- 1 Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Violencia Familiar, Penal Juvenil y Faltas (Corral de Bustos)

Cuarta Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Villa María)
- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas (Oliva)

Quinta Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (San Francisco)
- 3 Juzgados de primera instancia en lo Civil, Comercial, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas (Arroyito, Morteros y Las Varillas)

Sexta Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Villa Dolores)
- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Penal Juvenil y Faltas (Cura Brochero)

Séptima Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Cruz del Eje)
- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Cruz del Eje)
- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Cosquín)
- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Cosquín)

Octava Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Laboulaye)
- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar y Penal Juvenil (Laboulaye)

Novena Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Dean Funes)
- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, Penal Juvenil y Faltas (Dean Funes)

Decima Circunscripción Judicial

- 1 Juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia (Rio Tercero)
- 1 Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, Penal Juvenil y Faltas (Rio Tercero)

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio regido por Código Procesal Penal ley N° 8123

Organismos especializados de infancia

Registro de Adopción
Equipos técnicos especializados

Ministerios Públicos

4 Fiscalías Penales Juveniles (distrito capital)
10 Asesorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género (distrito capital)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 9944

Código Procesal del Fuero de Familia Ley N° 10305

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 9944

Código Procesal Penal Ley N° 8123

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

Posee registros de “datos abiertos”, denominado como “Recursos libres y re-utilizables acerca del sistema de justicia de la Provincia de Córdoba”. Allí es posible acceder a datos estadísticos relativos a causas ingresadas, causas resueltas, cantidad de audiencias desarrolladas, datos relativos al trabajo de la unidad de defensa pública en los establecimientos carcelarios, etc.



LA PAMPA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia y Fuero Penal Juvenil

● Primera Circunscripción - Santa Rosa:

3 Juzgados de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes.
1 Secretaría Penal que trabaja para los tres Juzgados.

● Segunda Circunscripción - General Pico:

2 Juzgados de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes.
1 Secretaría Penal.

● Tercera Circunscripción - General Acha:

1 Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes.
1 Secretaría Penal.

● Cuarta Circunscripción - Victorica:

1 Juzgado Civil.

*En civil, la instancia superior es la Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería. No hay especialidad en la alzada.
En penal, la instancia superior son los Tribunales de Impugnación.*

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

A partir del 1 de agosto de 2023 comienza a regir la Ley N° 3353: Procedimiento Penal para Adolescentes.

Para la implementación de la Ley N° 3353 se estima conveniente la conversión de las actuales Secretarías Penales de los Juzgados de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes².

Las causas que se inicien a partir del 1 de agosto de 2023 serán asignadas a los/as Jueces/zas de control para adolescentes (Acuerdo 3685). En los procedimientos intervendrán los/as Jueces/zas de audiencia de juicio (Acuerdo 3685).

1- Link de acceso a la página web oficial del Poder Judicial provincial: <https://justicia.lapampa.gob.ar/>

2- Acuerdo N° 3914. Pautas de transición y actuación relativas a la implementación de la Ley 3353

Organismos especializados de infancia

Equipos Técnicos.

Ministerios Públicos

Para la implementación de la Ley N° 3353 se estima conveniente la creación de cargos de fiscales y defensores adjuntos³.

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley N° 2703 de adhesión a la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 3353. Procedimiento Penal para Adolescentes.

Ley N° 3192. Código Procesal Penal de la Provincia de La Pampa.

Ley N° 2703 de adhesión a la Ley N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

En la página web del Poder Judicial de la provincia de La Pampa hay un área de Estadísticas <https://datos.justicialapampa.gob.ar/>

Al ingresar se pueden encontrar distintos datos llamados Indicadores de la actividad judicial.

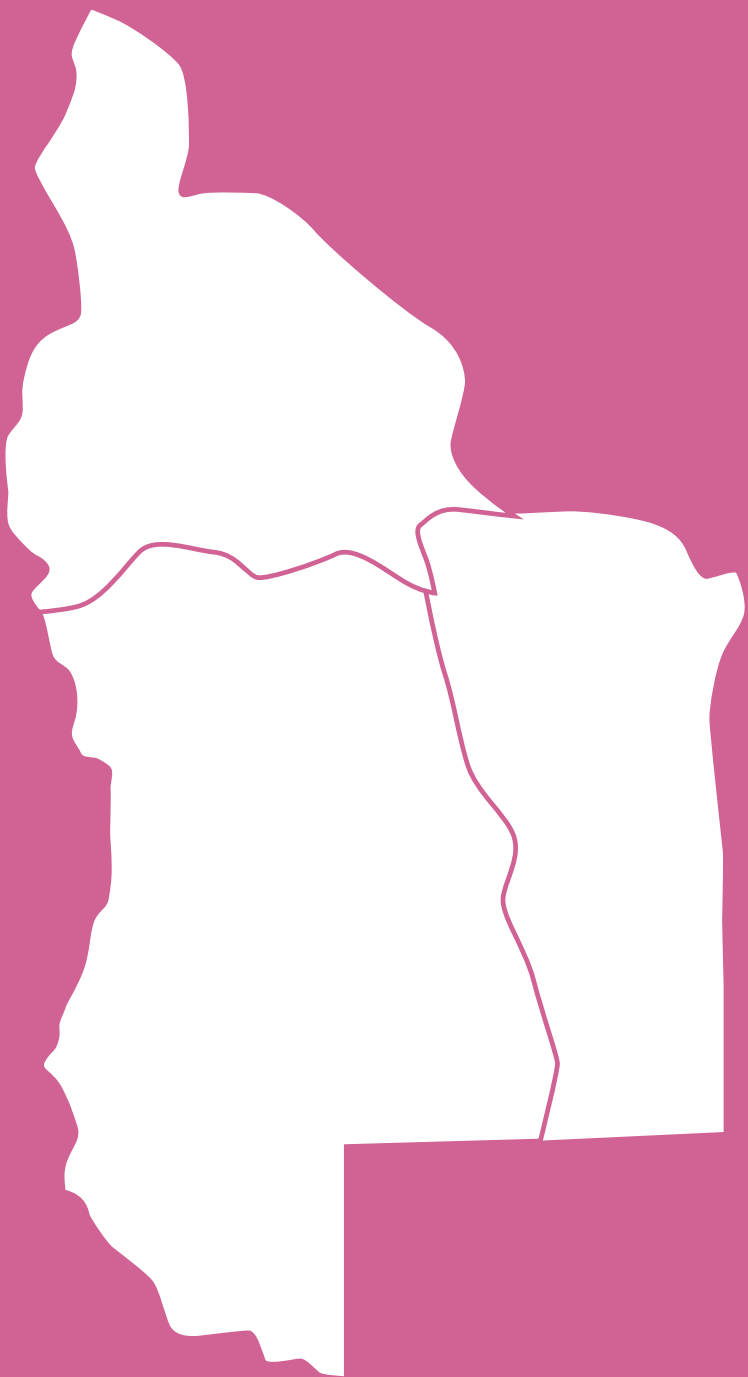
Los indicadores son: Indicadores Estadísticos Fuero Penal, Causas Ingresadas Fuero No Penal, Causas Ingresadas Fuero No Penal por Juzgado por Materia, Mediación. Y en cada uno de ellos hay información pública mostrada en gráficos de diferentes tipos.

SIGeLP. Sistema de Gestión de Legajos Penales. Se quiere usuario y contraseña para ingresar.

Hay distintos tableros con datos de causas ingresadas, y resueltas por provincia, por materia, por año.



3- Mediante Acuerdo 3910 se aprobó un proyecto de ley por el cual se propicia la creación de 2 (dos) cargos adicionales de Fiscal Adjunto y que los actuales secretarios de las Secretarías Penales de los Juzgados de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes pasen al ámbito del Ministerio Público integrándose como Fiscales Adjuntos en las fiscalías correspondientes. Además se prevé la creación de 5 (cinco) cargos de Defensores Adjuntos.



REGIÓN CUYO

San Luis

San Juan

Mendoza

SAN LUIS



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica N° IV-0086-2021)

● **Primera Circunscripción Judicial:**

4 Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (San Luis).

● **Segunda Circunscripción Judicial:**

3 Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (Villa Mercedes).

● **Tercera Circunscripción Judicial:**

1 Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia (Concarán).

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez y Adolescencia.

Fuero Penal Juvenil (creado por ley N° IV-0086-2021)

● **Primera Circunscripción Judicial:**

1 Juzgado Penal Juvenil y Contravencional.

● **Segunda Circunscripción Judicial:**

1 Juzgado Penal Juvenil y Contravencional.

● **Tercera Circunscripción Judicial :**

1 Juzgado Penal Juvenil y Contravencional.

*La instancia siguiente a estos juzgados es el Tribunal de Impugnaciones en lo Penal, tras este, se ubica finalmente El Superior Tribunal de Justicia.
En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Colegio de Jueces.*

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio regido por Código Procesal Penal ley N° VI-0152-2021

1 - El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justiciasanluis.gov.ar/> y de los Ministerios Públicos: https://www.justiciasanluis.gov.ar/?page_id=66441 y https://www.justiciasanluis.gov.ar/?page_id=64670

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Adoptantes

Ministerios Públicos

2 Defensorías de Niñez, Adolescencia e Incapacidad de la primera y segunda circunscripción.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley orgánica de creación del fuero N° IV-0086-2021

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (no tiene)

Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia, Ley N° VI-1053-2021

Fuero Penal Juvenil

Ley orgánica de creación del fuero N° IV-0086-2021

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (no tiene)

Código Procesal Penal Ley N° VI-0152-2021

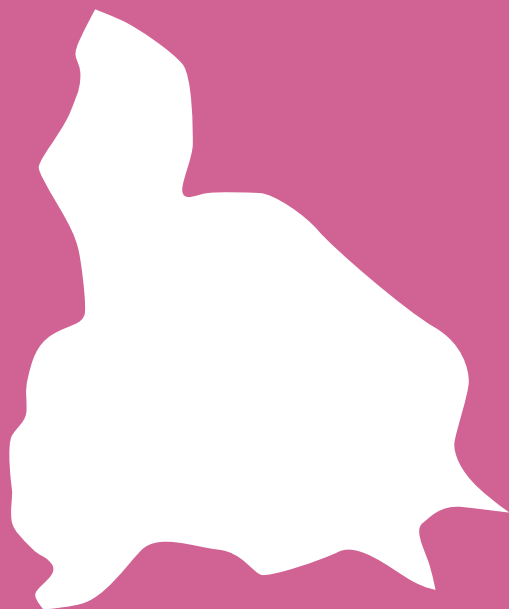
3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

No posee.



SAN JUAN



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley orgánica N° 2352-O)

● **Primera Circunscripción Judicial:**

4 Juzgados de Familia (San Juan).

● **Segunda Circunscripción Judicial:**

1 Juzgado Letrado de Jachal (multifuero: civil, familia, penal, penal de la niñez y adolescencia, etc.)

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones.

Fuero Penal Juvenil (creado por N° 8194/2011 y N° 2352-O)²

● **Primera Circunscripción Judicial:**

2 Juzgados Penal de la Niñez y Adolescencia de San Juan (con secretarías civiles³ y secretarías penales)

● **Segunda Circunscripción Judicial:**

1 Juzgado Letrado de Jachal (multifuero: civil, familia, penal, penal de la niñez y adolescencia, etc.)

La instancia siguiente a estos juzgados es el la Cámara de apelaciones en lo penal y correccional, tras este, se ubica finalmente la Corte de Justicia.

En los casos de elevación a juicio oral, el juzgado que no realizó la instrucción actúa como juez de juicio.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo inquisitivo mixto regido por Código Procesal Penal ley N° 754 – O⁴

¹ - El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.jussanjuan.gov.ar/> .

²- Se denominan "Jueces Penales de Niñez y Adolescencia", pero de acuerdo a la ley orgánica del Poder Judicial, también tienen competencia en asuntos civiles, así como una serie de "competencias especiales", que incluyen potestades tales como "Ejercer la superintendencia y contralor sobre las niñas, niños o adolescentes que se encuentren en situación de asilo, en establecimientos oficiales o privados..." o "Efectuar

Organismos especializados de infancia

Registro de Adopción. Integrado por un equipo interdisciplinario (EIA) de profesionales, tales como Trabajadores Sociales, Psicólogos y Sociólogos.

La Escuela Judicial cuenta con un departamento de formación en materia Penal Juvenil a cargo de dos abogadas.

Ministerios Públicos

2 Fiscalías Niñez y Adolescencia

2 Defensorías Penales de la Niñez y Adolescencia

2 MARCO NORMATIVO**Fuero de Familia**

Ley orgánica de creación del fuero N° 8194

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 7338

Nuevo Código Procesal de Familia LEY N° 2435-O (vigente desde 2023)

Ley de Violencia Familiar LEY N° 989-E

Fuero Penal Juvenil

Ley orgánica de creación del fuero N° 2352-O

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 7338

Código Procesal Penal Ley N° 754 - O

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**Tipo y características de los registros**

No posee.



visitas periódicas a los talleres, fábricas y otros establecimientos donde trabajen niñas, niños o adolescentes, para asegurar el cumplimiento de las leyes, decretos y ordenanzas relativos a la protección de niñas, niños y adolescentes" (arts. 74 y 75 de la ley orgánica N° 2352-O).

3- En la actualidad, la competencia civil de las secretarías civiles de los Juzgados Penales de la Niñez y Adolescencia es sólo residual para aquellas causas ya radicadas, no existe ingreso de causas nuevas."

4- Código Procesal Penal anterior a la implementación del sistema acusatorio (LEY N° 1851-O), donde se exceptuó a lo penal juvenil, manteniéndose vigente el sistema inquisitivo mixto para este fuero.

MENDOZA



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por ley N° 6354, modificada por las leyes N° 9120 y N° 9139)

● **Primera Circunscripción Judicial:**

GEJUAF² de Familia de Guaymallén (4 jueces/juezas)
GEJUAF de Familia de Capital (2 jueces/juezas)
GEJUAF de Familia de Luján de Cuyo (2 jueces/juezas)
GEJUAF de Familia de Godoy Cruz (2 jueces/juezas)
GEJUAF de Familia de Maipú (2 jueces/juezas)
GEJUAF de Familia de Las Heras (3 jueces/juezas)
Juzgado de Familia de Lavalle

● **Segunda Circunscripción Judicial:**

GEJUAF de Familia de San Rafael (2 jueces/juezas)
Juzgado de Familia de Malargüe
Juzgado de Familia de General Alvear

● **Tercera Circunscripción Judicial:**

GEJUAF de Familia de San Martín (2 jueces/juezas)
Juzgado de Familia de Rivadavia

● **Cuarta Circunscripción Judicial:**

Juzgado de Familia de Tupungato
GEJUAF de Familia de Tunuyan (2 jueces/juezas)
Juzgado de Familia de San Carlos

La Cámara de Familia y Violencia Familiar es competente en la Primera, Tercera y Cuarta circunscripción judicial, en la segunda circunscripción judicial interviene la Cámara Civil con competencia en familia. Tras ella, se ubica finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

¹ - El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://jusmendoza.gob.ar/> y del Ministerio Público Fiscal: <https://mpfmza.jus.mendoza.gov.ar/>

² - GEJUAF hace referencia a la Gestión Judicial Asociada de Familia, integrada por los Juzgados de Familia y los de Violencia Familiar.

Fuero Penal Juvenil (creado por la ley N° 6354)**Primera Circunscripción Judicial:**

3 Juzgados en lo Penal de Menores de Mendoza
1 Tribunal Penal de Menores de Mendoza (colegiado)³

Segunda Circunscripción Judicial:

1 Juzgado en lo Penal de Menores de San Rafael
1 Juzgado en lo Penal de Menores de General Alvear
1 Juzgado en lo Penal de Menores de Malargüe
1 Tribunal Penal de Menores de San Rafael (colegiado)⁴

Tercera Circunscripción Judicial

1 Juzgado Penal de Menores de San Martín

Cuarta Circunscripción Judicial

1 Juzgado Penal de Menores de Tunuyán

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Proceso de tipo acusatorio regido por ley N° 6354 y supletoriamente por el Código Procesal Penal Ley N° 6730

Organismos especializados de infancia

Registro Provincial de Adopción. Formado por una responsable de profesión abogada, y un equipo técnico denominado “Equipo de Adopción”, integrado por 7 psicólogas, 5 licenciadas en Trabajo Social y una licenciada en Niñez, Adolescencia y Familia.

Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario. Compuesto por: psicólogos/as, psiquiatras, trabajadores sociales, médicos/as, auxiliares.

Ministerio Público Fiscal (ley N° 8008)**Primera Circunscripción Judicial**

Fiscalía Penal de Menores n° 1 - Mendoza
Fiscalía Penal de Menores n° 2 - Mendoza
Fiscalía Penal de Menores n° 3 - Mendoza

Segunda Circunscripción Judicial

Fiscalía Penal de Menores - San Rafael
Unidad Fiscal de Menores y Tránsito - General Alvear
Unidad Fiscal - Malargüe

Tercera Circunscripción Judicial

Fiscalía Penal de Menores - San Martín

Cuarta Circunscripción Judicial

Fiscalía Penal de Menores y Tránsito - Tunuyán

Ministerio Público de la Defensa y Pupilar (ley N° 8928)

Asesorías de Niños, Niñas y Adolescentes y Personas con Capacidad Restringida o Discapacidad

Primera Circunscripción Judicial

1° Defensoría Penal de Menores - Mendoza
2° Defensoría Penal de Menores - Mendoza
3° Defensoría Penal de Menores - Mendoza

3- El tribunal juzgará todos los delitos, salvo aquellos en los que se hubiera ejercido la opción de juicio abreviado –que se realiza ante el Juzgado- y entenderá en los recursos contra las resoluciones del juez penal juvenil. Este tribunal tiene competencia en la primera y tercera circunscripción judicial. La instancia siguiente es la Suprema Corte de Justicia.

4- El tribunal juzgará todos los delitos, salvo aquellos en los que se hubiera ejercido la opción de juicio abreviado –que se realiza ante el Juzgado- y entenderá en los recursos contra las resoluciones del juez penal juvenil. Este tribunal tiene competencia en la segunda y cuarta circunscripción judicial. La instancia siguiente es la Suprema Corte de Justicia.

● Segunda Circunscripción Judicial

Defensoría Penal de Menores - San Rafael

Defensoría Penal de Menores y Civil - General Alvear

Defensoría Penal y Penal de Menores - Malargue

● Tercera Circunscripción Judicial

Defensoría Penal de Menores - San Martín

● Cuarta Circunscripción judicial

Defensoría Penal de Menores - Tunuyan

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley Nº 6354 – Régimen jurídico de protección a la minoridad

Ley Nº 9120 – Código Procesal de Familia y Violencia Familiar

Ley Nº 9139 – Régimen jurídico de Protección de las Personas Menores de Edad

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Ley Nº 6354 – Régimen jurídico de protección a la minoridad

Código Procesal Penal y Ley de Juicios por Jurados Ley Nº 6730

Ley Nº 9139 – Régimen jurídico de Protección de las Personas Menores de Edad

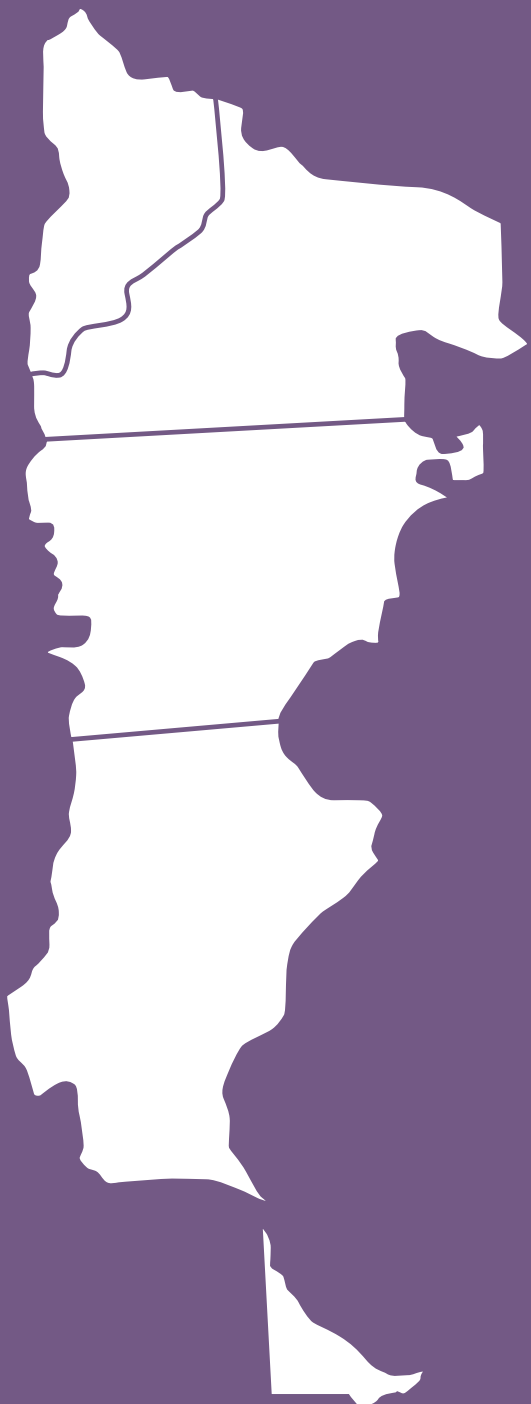
3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

La web oficial del Poder Judicial dispone de una pestaña de libre acceso “Datos Abiertos” <https://jusmendoza.gob.ar/portal-datos-abiertos/>. Allí es posible acceder a distintos registros, tales como: “Registro de detenidos”, “Registro de deudores alimentarios”, “Registro de juicios universales”, etc.







REGIÓN PATAGÓNICA

Neuquén

Rio Negro

Chubut

Santa Cruz

Tierra del Fuego

NEUQUÉN



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por la Ley N° 2.302)

● **Primera Circunscripción:**

Neuquén Capital: 6 Jueces de Familia, Niñez y Adolescencia

Rincón de los Sauces: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

● **Segunda Circunscripción:**

Cutral Co: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

● **Tercera Circunscripción:**

Zapala: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

● **Cuarta Circunscripción:**

Junín de los Andes: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

Villa la Angostura: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

● **Quinta Circunscripción:**

Chos Malal: 1 Juez de Familia, Niñez y Adolescencia

Desde marzo de 2022 el Fuero de Familia está organizado como Oficina Judicial, ya no son más Juzgados.

La instancia superior son las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral.

Fuero Penal Juvenil (creado por la Ley N° 2.302)

● **Neuquén Capital:** 2 Jueces Penales del Niño y Adolescente (no hay más Juzgados y, además, los Jueces Penales del Niño y Adolescente tienen competencia también en materia penal de adultos).

● **Rincón de los Sauces, Cutral Co, Zapala, Chos Malal, Junín de los Andes y Villa la Angostura:** interviene la justicia penal de adultos: Colegio de Jueces de Garantías y Juicios.

¹ - El organigrama judicial ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.jusneuquen.gov.ar/>

La instancia superior es el Tribunal de Impugnación, formado por el Colegio de Jueces de Impugnación de la justicia penal de adultos.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

El procedimiento es de tipo acusatorio.

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Adopción.

Equipos Interdisciplinarios.

Despacho Especializado en Niñez y Adolescencia.

Defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente.

Ministerios Públicos

Neuquén Capital:

1 Unidad Fiscal de delitos juveniles.

1 Defensoría Penal del Niño y el Adolescente.

En el resto de las circunscripciones judiciales (Rincón de los Sauces, Cutral Co, Zapala, Chos Malal, Junín de los Andes y Villa la Angostura) no hay justicia especializada en penal juvenil.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley N° 2302 de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Ley N° 912 Código Procesal Civil y Comercial de Neuquén.

Fuero Penal Juvenil

Ley N° 2302 de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Ley N° 2784 Código Procesal Penal de Neuquén.

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

En la página web del Poder Judicial de la provincia de Neuquén <https://www.jusneuquen.gov.ar/> hay un área de Información y allí Estadísticas, donde se pueden encontrar Reportes Periódicos sobre ciertos aspectos de la Actividad Jurisdiccional, como causas ingresadas por fuero, audiencias realizadas, sentencias firmadas. En el apartado de Fuero Penal, se puede encontrar si las sentencias fueron condenatorias o absolutorias. También información sobre denuncias recibidas en la Oficina de Violencia.



RÍO NEGRO



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por Ley orgánica K N° 5190)

● **Primera circunscripción**

3 Juzgados de Familia en Viedma
1 Juzgado descentralizado

● **Segunda Circunscripción**

3 Juzgados de Familia en General Roca
2 Juzgados descentralizados

● **Tercera Circunscripción**

3 Juzgados de Familia en San Carlos de Bariloche
1 Juzgado descentralizado

● **Cuarta Circunscripción**

3 Juzgados de Familia en Cipolletti

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo. Tras ella, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia.

Fuero Penal Juvenil (creado por Ley orgánica K N° 5190)

● **Primera circunscripción**

Foro de Jueces Penales, compuesto por jueces de garantías y de juicio (competencia en penal de adultos y penal juvenil)

● **Segunda Circunscripción**

Foro de Jueces Penales, compuesto por jueces de garantías y de juicio (competencia en penal de adultos y penal juvenil).

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/> y del Ministerio Público: <http://ministeriopublico.jusrionegro.gov.ar/>

● Tercera Circunscripción

Foro de Jueces Penales, compuesto por jueces de garantías y de juicio (competencia en penal de adultos y penal juvenil).

● Cuarta Circunscripción

Foro de Jueces Penales, compuesto por jueces de garantías y de juicio (competencia en penal de adultos y penal juvenil).

La instancia siguiente a estos juzgados es el Tribunal de Impugnación Penal. Tras este, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia. En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Tribunal de Juicio en lo Criminal².

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Rige un sistema procesal penal de tipo adversarial, regulado por Código Procesal Penal sancionado mediante Ley P N° 5020.

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Aspirantes a Guardia Con fines Adoptivo (RUAGFA)

Ministerios Públicos

No se han encontrado datos ni en la normativa provincial ni en las páginas web.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley Orgánica del Poder Judicial K N° 5190

Ley 4109/2006 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

Código Procesal de Familia LEY P N° 5396

Fuero Penal Juvenil

Ley Orgánica del Poder Judicial K N° 5190

Ley 4109/2006 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes

Código Procesal Penal Ley P N° 5020

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

La página web del Poder Judicial posee un segmento titulado “Gobierno Abierto”, allí es posible acceder a los informes estadísticos anuales. En el último informe disponible, relativo al segundo semestre de 2022, encontramos un apartado titulado “Indicadores Penales Juveniles”.



2- Si hay elevación a juicio intervienen o un Juez de Juicio unipersonal o un Tribunal de Juicio colegiado, según el monto de la pena en abstracto.

CHUBUT



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia)

- **Circunscripción Rawson:** 1 Juzgado de Familia
- **Circunscripción Comodoro Rivadavia:** Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia (integrada por: 1 coordinadora ejecutiva, 1 jueza coordinadora y 1 colegio de cuatro jueces)
- **Circunscripción Trelew:** Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia (integrada por: 1 coordinador ejecutivo, 3 magistrados y 4 asistentes jurídicos)
- **Circunscripción Puerto Madryn:** 2 Juzgados de Familia
- **Circunscripción Esquel:** 2 Juzgados de Familia
- **Circunscripción Sarmiento:** 1 Juzgado de Familia
- **Circunscripción Lago Puelo:** 1 Juzgado Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones. Tras ella, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia.

Fuero Penal Juvenil (creado por Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia)

- **Circunscripción Rawson:** 1 juez Penal²
- **Circunscripción Comodoro Rivadavia:** 11 jueces penales²
- **Circunscripción Trelew:** 2 jueces penales²
- **Circunscripción Puerto Madryn:** 8 jueces penales²
- **Circunscripción Esquel:** 8 jueces penales²
- **Circunscripción Sarmiento:** 2 jueces penales²
- **Circunscripción Lago Puelo:** No posee jueces penales

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php> y de los Ministerios Públicos <https://www.defensachubut.gov.ar/> y <https://www.mpfchubut.gov.ar/>

²- Competencia en penal de adultos y penal juvenil.

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara en lo Penal. Tras ella, se ubica finalmente el Superior Tribunal de Justicia.

En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Tribunal de Juicio en lo Criminal.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Rige un sistema procesal penal de tipo acusatorio regulado por el Código Procesal Penal sancionado mediante Ley N° LEY XV– N° 9 (Antes Ley 5.478)

Organismos especializados de infancia

No posee organismos especializados de infancia.

Ministerios Públicos

El Ministerio Público de la Defensa posee “Asesorías de Familia” en todas las circunscripciones judiciales a excepción de Lago Puelo.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley orgánica de la judicatura ley v n° 174

Ley III N°21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. (antes Ley 4347)³

Código Procesal Civil y Comercial Ley XIII – n° 5, (antes ley 2203)

Fuero Penal Juvenil

Ley III N°21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. (antes Ley 4347)

Código Procesal Penal Ley N° LEY XV– N° 9 (Antes Ley 5.478)

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

La página del MPD posee informes de acceso libre sobre NNA alojados en hogares: https://www.defensachubut.gov.ar/?tm_portfolio_category=n_n_a_alojados_hogares Violencia Policial en la Provincia: https://www.defensachubut.gov.ar/?tm_portfolio_category=violencia_institucional y Monitoreo de Centros de Detención: https://www.defensachubut.gov.ar/?tm_portfolio_category=privados_libertad

La página del MPF posee libre acceso a informes anuales de gestión junto a otro segmento denominado “informes especiales” (allí es posible acceder a informes sobre prisión preventiva <https://www.mpfchubut.gov.ar/comunicacion/informes-especiales/icomofunciona-la-prision-preventiva> o prisión domiciliaria: <https://www.mpfchubut.gov.ar/comunicacion/informes-especiales/la-prision-domiciliaria>)

La página del Poder Judicial Provincial ofrece un segmento denominado “Justicia Digital”, en donde se dispone de los siguientes registros: Registro de Alimentantes Morosos (RAM), Registro de Peritos Auxiliares, Órdenes de Captura e Inodi Externo (comunicaciones con organismos).

Además, ofrece la sección referente a la dependencia denominada “Dirección General de Estadísticas e Indicadores Judiciales”, allí es posible encontrar distintos informes estadísticos, entre los que se destacan gacetillas sobre “Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal” de 2021 y 2022.



3- Esta ley también reforma la estructura judicial creando el Fuero de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, el que se integra por los Juzgados de Familia, los Juzgados en lo Penal y Contravencional de Niños y Adolescentes, las Asesorías Civiles de Familia e Incapaces y los Equipos Técnicos Interdisciplinarios. A la fecha de cierre de este relevamiento, aún no ha sido reglamentado y los cambios de diseño judicial no fueron implementados.

SANTA CRUZ



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia (creado por la Ley orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz N°1600)

● Primera Circunscripción Judicial

Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Río Gallegos
Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Río Gallegos
Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 de Río Gallegos
Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto San Julián
Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Río Turbio
Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de C. Luis Piedra Buena
Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate
Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Pico Truncado²

● Segunda Circunscripción Judicial

Juzgado de Primera Instancia de la Familia de Caleta Olivia
Juzgado de Primera Inst. N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Puerto Deseado
Juzgado de Primera Inst. N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de Las Heras

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Primera Circunscripción. Tras ella, se ubica finalmente el Tribunal Superior de Justicia.

¹- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.jussantacruz.gob.ar/>.

²- No se encuentra actualizado el organigrama judicial de la página web del Poder Judicial de Santa Cruz.

Fuero Penal Juvenil (creado por la Ley orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz N°1600)

Primera Circunscripción Judicial³

Juzgado Penal Juvenil N° 1 Río Gallegos (especializado)⁴
 Juzgado de Instrucción y Penal Juvenil N° 1 de Puerto San Julián
 Juzgado de Instrucción y Penal Juvenil N° 1 de Río Turbio
 Juzgado de Instrucción y Penal Juvenil N° 1 de El Calafate
 Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Penal Juvenil de Pico Truncado⁵
 Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Penal Juvenil de Las Heras⁵
 Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal, Correccional y del Menor de P. Santa Cruz

Segunda Circunscripción Judicial³

Juzgado Penal Juvenil de Caleta Olivia (especializado)⁴
 Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Penal Juvenil de Puerto Deseado

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Primera y Segunda Circunscripción.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Rige un sistema procesal penal de tipo mixto por Código Procesal Penal sancionado mediante Ley N° 2424/1995

Organismos especializados de infancia

Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos

Ministerios Públicos

Primera Circunscripción Judicial:
 2 Defensorías Públicas Oficiales de Niñas, Niños y Adolescentes (Río Gallegos)
 Defensoría Pública Oficial de Niñas, Niños y Adolescentes N° 1 (28 de Nov)

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz N°1600
 Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia N°3062/2009
 Código Procesal Civil y Comercial Ley N° 1418 (modificada por 3453)

Fuero Penal Juvenil

Ley orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz N° 1600
 Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia N°3062/2009
 Código Procesal Penal Ley N° 2424/1995

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

No posee.



3- Los Juzgados de la primera y segunda circunscripción judicial tienen solo función instructoria. La función juzgadora está a cargo de la Cámara en lo Criminal y Correccional de la Primera y Segunda Circunscripción, respectivamente

4- Los juzgados penales juveniles de Río Gallegos (1ra circunscripción) y Caleta Olivia (2da circunscripción) poseen competencia penal juvenil especializada. Los restantes juzgados penales de ambas circunscripciones poseen competencias penales de adultos ("de instrucción") junto a la especializada (penal juvenil).

5- No se encuentra actualizado el organigrama judicial de la página web del Poder Judicial de Santa Cruz

TIERRA DEL FUEGO



1 ESTRUCTURA JUDICIAL¹

Fuero de Familia y Penal Juvenil (creado por ley N° 110²)

● **Distrito Sur**

2 Juzgados de Familia y Minoridad (Ushuaia)

● **Distrito Norte**

2 Juzgados de Familia y Minoridad (Río Grande)

La instancia siguiente a estos juzgados es la Cámara de Apelaciones la que cuenta con dos salas (penal y civil). Tras ella, se ubica finalmente el Supremo Tribunal de Justicia. En los casos de elevación a juicio oral, el proceso sigue por ante el Tribunal de Juicio en lo Criminal³.

Tipo de proceso en el fuero de responsabilidad juvenil

Rige un sistema procesal penal de tipo inquisitivo regulado por Código Procesal Penal sancionado mediante ley N° 168.

Organismos especializados de infancia

No posee organismos especializados de infancia bajo la órbita del poder judicial

Ministerios Públicos

No posee organismos específicos.

1- El organigrama judicial y las referencias al marco normativo ha sido tomado de la página oficial del Poder Judicial Provincial: <https://www.justierradelfuego.gov.ar/>

2- El art. 54 de la Ley orgánica N°110, crea los Juzgados de Familia y Menores estableciendo que serán competentes en las causas referentes al derecho de familia, adopciones, régimen civil de la minoridad, incapaces, presunción de fallecimiento, acciones vinculadas con el nombre de las personas, régimen penal de menores.

3- Si trata de la imputación de una persona menor de edad con un adulto, llevará adelante el debate oral el Tribunal de Juicio en lo Criminal. Y eventualmente de encontrarse responsable al menor, será el Tribunal de Juicio de menores quien evaluará la imposición de pena. En cambio, si el hecho involucra solo a personas menores edad, el debate se realiza en dos etapas, pero ambas en el Tribunal de Juicio de Menores. Una para evaluar la responsabilidad y otra la imposición de pena si corresponde.

2 MARCO NORMATIVO

Fuero de Familia

Ley de creación del fuero de familia N° 110

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 521

Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero Ley n° 147 (modificación: ley n°1484)

Fuero Penal Juvenil

Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 521

Ley de creación del fuero N°110

Código Procesal Penal Ley N° 168 (modificado por ley N° 1454)

3 REGISTRO DE DATOS DENTRO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VINCULADOS A CASOS QUE INVOLUCRAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Tipo y características de los registros

No posee.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Para la realización de este mapeo se relevó la estructura judicial de las 24 jurisdicciones de nuestro país y de la jurisdicción nacional, con el objetivo de describir y analizar la situación del poder judicial en lo vinculado a la protección de derechos y acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. Esta tarea implicó focalizarse en la organización judicial de los fueros penal juvenil y de familia, para dar cuenta de las particularidades locales que adquiere cada arquitectura institucional. Además, la lectura de los distintos marcos normativos hizo posible explorar cómo se desarrollan los procesos judiciales de acuerdo con los distintos sistemas procesales que coexisten en el país. También se relevaron los registros de datos disponibles en el sistema de administración de justicia vinculados a casos que involucran niñas, niños y adolescentes.

A lo largo del relevamiento se obtuvo información que fue necesario ordenar y sistematizar tal como se presenta en este informe.

Inicialmente, se examinó la información que ofrecen las webs institucionales de cada poder judicial. Luego, se trianguló la información recogida con los datos disponibles, tanto de las leyes orgánicas de los poderes judiciales como, y centralmente, a partir del diálogo con los diversos actores locales que participaron activamente de este proceso.

Solventados en esta dinámica de trabajo colaborativo, a continuación, se presentan los principales hallazgos obtenidos. Además, se proponen algunas claves analíticas para promover futuras indagaciones en torno a la especialidad penal juvenil, a las reformas procesales penales y a su incidencia en la plena vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Primeros resultados y algunas claves analíticas

Como se puede observar de la lectura del informe, es posible identificar una tendencia creciente a la especialización judicial en el ámbito penal juvenil de nuestro país, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos en la materia. Sin embargo, pese a esta tendencia a la transformación, también es posible advertir que aún son numerosas las jurisdicciones que no cuentan con estructura judicial especializada.

De las 25 jurisdicciones que alcanzó este relevamiento, se observa la presencia de estructura jurisdiccional especializada en niñas, niños y adolescentes en toda la provincia solamente en 2 de ellas: en la provincia de Buenos Aires, Ley N° 13.634, y en la provincia de Jujuy, que al derogarse la ley de creación del fuero penal juvenil, la Corte Suprema de Justicia provincial dictó la acordada N° 115/2022 mediante la cual se preserva la especialidad del fuero. Mientras que en 8 de las jurisdicciones relevadas existe justicia especializada solo en la ciudad capital o en las ciudades cabeceras de circunscripción (como lo son los casos de: Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Tucumán).

Además, es dable destacar que, pese a los estándares internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, varias jurisdicciones cuentan con estructuras jurisdiccionales organizadas a partir de los viejos Juzgados de Menores, o con estructuras judiciales de reciente creación que, si bien tienen competencia específica en materia penal juvenil, a la vez la tienen en materia de penal de adultos y/o en familia. Por último, se relevaron 6 jurisdicciones en las que no existe ningún tipo de especialidad en materia de niñez y adolescencia (Chubut, Corrientes, La Pampa, Río Negro, Santiago del Estero, y Tierra del Fuego).

Esta tendencia creciente a la especialización y la determinación de adecuar, tanto el diseño judicial como las reglas de funcionamiento del proceso penal, también se puede identificar en las distintas jurisdicciones que, al momento del relevamiento, se encuentran en pleno proceso de transformación: con la sanción de leyes penales juveniles integrales cuya vigencia está prorrogada (como por ejemplo en Salta) o leyes de creación del fuero especializado que fueron sancionadas, promulgadas y publicadas, pero que aún no dieron comienzo a su ejecución (como ocurre en Chubut y en Santiago del Estero, por ejemplo).

En otros casos, inclusive, hay estructuras judiciales específicas creadas mediante leyes orgánicas sancionadas hace un considerable tiempo ya y que, por lo tanto, adoptan la fisonomía de “juzgados de menores”. No obstante, en estos casos fue posible dar cuenta de cómo se intenta adaptar el funcionamiento de estas instituciones judiciales a los estándares en la materia, por medio de la sanción de reformas procesales penales, leyes de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como mediante distintos arreglos institucionales orientados a ese fin (como en Corrientes y Santa Fe, entre otros ejemplos).

Como se ha señalado anteriormente, este mapeo también hizo posible indagar en perspectiva nacional, los alcances territoriales que, en cada jurisdicción, adquieren las estructuras judiciales específicas del ámbito penal juvenil. En efecto, se puede visualizar con claridad una tendencia generalizada a la creación y funcionamiento de la especialidad en los grandes y medianos centros urbanos de cada jurisdicción, a diferencia de lo que ocurre en poblaciones de menor densidad demográfica, donde aún subsisten diseños judiciales “multifuero” que reúnen diversas competencias. Tal es el caso de Córdoba y Entre Ríos, por mencionar dos ejemplos, en donde se advierte el funcionamiento de la especialidad en las ciudades capitales y la presencia de diseños de fuero múltiple en el interior provincial. Se observa también que solo en algunas provincias la especialidad de la primera instancia se sostiene en las

instancias superiores, como por ejemplo en la provincia de Buenos Aires y en Misiones. Por el contrario, en la mayoría de las provincias intervienen Tribunales de Impugnación de la justicia penal de adultos o Cámaras en lo Criminal y Correccional.

Por otra parte, el cotejo entre el marco normativo y la estructura judicial permitió dar cuenta de una significativa oleada de transformaciones de los sistemas procesales penales en todo el país: de sistemas inquisitivos y mixtos hacia sistemas acusatorios. Se trata de una tendencia que supone la creación de instituciones judiciales adecuadas a estos sistemas procesales, como las oficinas de gestión de audiencias, o los centros de resolución alternativa de conflictos. Estas reformas en las reglas de funcionamiento de los procesos penales impactan también en la ingeniería judicial penal juvenil, lo que ha significado la creación de la figura de “colegio de jueces” o “foro de jueces”, como “jueces de garantías” propios de un sistema procesal penal adversarial que, buscando adecuarse a los estándares en la materia, mantiene la especialidad penal juvenil para intervenir en este ámbito (como sucede, por ejemplo, en Jujuy y Tucumán).

De este modo, del informe puede advertirse con claridad cómo la paulatina adecuación de los diseños judiciales al principio de especialidad en la materia convive con la transformación de los sistemas procesales penales en casi todo el país, lo que supone notorios esfuerzos para elaborar arreglos institucionales que se materializan por distintas vías: desde reforma de las leyes orgánicas judiciales, la sanción y/o actualización de diseños judiciales por medio de leyes de protección integral de los derechos de la infancia o, inclusive, por intermedio de acordadas judiciales (como en Jujuy y La Pampa, por ejemplo).

Por otra parte, como se señaló, este mapeo también alcanzó a la estructura judicial del fuero de familia, ya que se trata de un ámbito judicial de gran centralidad en la vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este

caso, se advierte la presencia de un fuero especializado en casi todas las jurisdicciones del país, pero con limitados alcances territoriales hacia el interior de las provincias, como también se señaló con relación al fuero penal juvenil. Además, en algunos casos, se observa la presencia de fueros que reúnen competencias tanto del ámbito penal juvenil como típicas del fuero de familia, como por ejemplo en las provincias de Corrientes y Tierra del Fuego. Se observó también la falta de especialidad en la alzada, donde intervienen, en muchos casos, Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial o como ocurre por ejemplo en La Pampa donde la instancia superior es la Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería.

De modo complementario, la exploración también abarcó las estructuras institucionales de los Ministerios Públicos, que fue relevada de las páginas webs institucionales. En este ámbito, es posible observar aún, una incipiente reconfiguración del diseño de fiscalías y defensorías orientadas a intervenir de manera prioritaria en asuntos que involucran derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por último, del relevamiento de los registros de datos vinculados a niñas, niños y adolescentes, se obtuvo escasa información ya que la mayoría de las páginas webs, tanto de los poderes judiciales como de los ministerios públicos, limitan el acceso a los datos a profesionales del derecho que actúan en cada jurisdicción. Sin embargo, en algunos casos, se advierte una política de comunicación que promueve la libre accesibilidad a registros de información que permiten visibilizar distintos aspectos que hacen a la gestión judicial de causas que involucran niñas, niños y adolescentes. En estos casos, mediante distintas denominaciones, tales como “datos abiertos” o “transparencia” (como ocurre en la Jurisdicción Nacional y en las provincias de Mendoza, Formosa, Santa Fe y La Pampa, entre otros ejemplos), es posible acceder a una variedad de aspectos que hacen posible no solo conocer y evaluar el funcionamiento de las agencias judiciales, sino también, reorientar el diseño e implementación de políticas en este ámbito.

La realización del presente estudio permitió la interlocución con quienes, en muchos casos, son agentes con responsabilidades institucionales e impulsores de políticas, lo cual constituye una importante oportunidad para generar instancias colaborativas de producción de conocimiento.

Con este mapeo es posible visibilizar las arquitecturas institucionales que organizan las acciones desarrolladas en los sistemas de justicia destinados a adolescentes. A partir de esto, se espera construir un conocimiento que sirva de insumo para promover y diseñar políticas públicas dirigidas a adolescentes en conflicto con la ley penal acordes a los estándares de derechos humanos de la infancia. Así, con la expectativa de dar continuidad al diálogo entablado con los agentes judiciales del ámbito penal juvenil, la propuesta es contribuir a generar espacios que viabilicen transformaciones en las formas clásicas del tratamiento del delito juvenil, a la vez que apoyar las posibilidades de coordinación institucional.

Finalmente, se aspira a que el presente mapeo se convierta en sí mismo en un insumo para los diferentes agentes judiciales, que haga posible repensar el diseño de reformas normativas e institucionales orientadas a elaborar intervenciones que permitan abordar la conflictividad socio penal juvenil de manera eficiente y respetuosa de los derechos humanos.





unicef  | para cada infancia

